

COMPRA
RESPONSABLE
DE PRODUCTOS
FORESTALES

**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTAL
Y SOCIALMENTE RESPONSABLES
PARA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Y EMPRESAS PRIVADAS**



Compra Responsable de Productos Forestales (Papel y Madera)

Buenas prácticas ambiental y socialmente responsables para administraciones públicas y empresas privadas

- Edita:** Fundación COPADE Comercio Para el Desarrollo
www.copade.org
- Coordinación y textos:** Alessandro Leonardi (COPADE)
Mauro Masiero (FSC-Italia).
Han colaborado: Javier Fernández (COPADE);
María José Fernández-Caballero Quintana (FSC-España).
- Corrección de textos:** Ana Ríquez y Miguel Vega
- Diseño y maquetación:** Diego Lunelli / LUNELLI [] concepto & diseño
- Fotografía:** Alessandro Leonardi/COPADE, cuando no se
especifica. Foto de portada, Arantxa G. de
Lomana; pagina 2, Eduardo Rivas Muñoz;
pagina 13, pagina 24, Sergio Agüero;
FSC-Switzerland; pagina 28, Luca Marinacci; pagina 36,
Eduardo Rivas; pagina 42, Dani Castro; pagina 45,
Carolina Sainz Canales.
- Impresión:** ARTEGRAF

Disclaimer

La guía ha sido elaborada por COPADE y su objetivo es proporcionar unas pautas generales sobre la compra pública de productos forestales. COPADE recomienda a todas las Administraciones Públicas que deseen implantar una política de compra pública según los contenidos de la presente guía, que soliciten asesoramiento técnico profesional ya sea a través de COPADE u de otras entidades competentes. La guía contiene enlaces a páginas web no controladas por COPADE directamente, por lo que no se hace responsable de su funcionamiento y contenidos.

LICENCIA DE:



Esta obra está bajo una licencia de Reconocimiento No Comercial. Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia visite: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR

COPADE agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de esta publicación en cualquier tipo de medio, siempre y cuando se cite expresamente la fuente. ¡Sé responsable, imprime en papel FSC!





índice

[1]	Introducción	6
1.1.	Objetivos y contenidos de la guía	6
[2]	La compra pública responsable	7
2.1.	Marco político y Legal	8
2.2.	El sector forestal y las políticas de compra	9
2.3.	Los impactos de las políticas de compra no responsables	11
[3]	Compra de papel en las Administraciones Públicas	13
3.1.	Potenciales impactos negativos	14
3.2.	Aspectos a considerar	16
3.3.	Criterios de compra responsable	17
3.4.	Especificaciones técnicas	19
[4]	Compra de Madera en las Administraciones Públicas	24
4.1.	Potenciales impactos negativos	25
4.2.	Aspectos a considerar	27
4.3.	Criterios de Compra Responsable: Madera	28
4.4.	Especificaciones técnicas	29
[5]	Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas	36
5.1.	La campaña Madera Justa	38
5.2.	COPADE, las Plantaciones en Honduras y el Papel y los lapiceros Madera Justa: un ejemplo de economía solidaria	39
5.3.	Leroy Merlin y los bosques sostenibles	40
5.4.	ARTEGRAF: la imprenta responsable	41
5.5.	Ayuntamiento de Madrid	41
5.6.	El Gobierno Vasco	42
5.7.	L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) WWF-España y las Ciudades por los Bosques	43
5.8.	Cabildo de Gran Canaria: pioneros en la certificación forestal	44
5.9.	Barcelona, predicando con el ejemplo: la compra responsable de madera en el Ayuntamiento de Barcelona	44
[6]	Conclusiones	45
6.1.	¿Por qué el FSC es un sistema único?	46
6.2.	¿Por qué Madera Justa?	50
	Bibliografía	52
	Web-sites:	52
	Anexo I. Las diferentes marcas: sitios web y recursos online para buscar productos y productores	53
	Índice de tablas	
	Tabla 1: Plan de contratación pública verde: El papel	15
	Tabla 2: Requisitos básicos	19
	Tabla 3: Requisitos adicionales para resmas de papel	20
	Tabla 4: Condiciones de ejecución	21
	Tabla 5: Comparación entre las diferentes marcas frente a los requisitos ambientales para el papel y los productos papeleros	22
	Tabla 6: Plan de contratación pública verde: El papel	25
	Tabla 7: Requisitos básicos para madera	29
	Tabla 8: Ejemplos de los 3 tipos de etiquetas FSC	30
	Tabla 9: Requisitos básicos	31
	Tabla 10: Comparación entre las diferentes marcas frente a los requisitos ambientales para los productos de madera	35
	Tabla 11: Socios y colaboradores de la campaña Madera Justa	39
	Tabla 12: Comparación FSC-PEFC con referencia a algunos aspectos clave	46

[1] Introducción

1.1. Objetivos y contenidos de la guía

Objetivos:

Esta publicación ha sido elaborada por la Fundación COPADE, como parte de la labor que desarrolla Madera Justa, campaña de sensibilización y plataforma de trabajo impulsada por COPADE y FSC España. Su objetivo es servir de ayuda a todas las entidades, en particular Administraciones Públicas (AAPP) y empresas, que tengan interés por implantar una política de compra responsable de productos forestales, de forma que puedan elegir aquellos procedentes de la gestión y el comercio responsable de los bosques y sus derivados.

Escoger productos forestales que garantizan de manera independiente el respeto de criterios ambientales y sociales contribuye a la erradicación de prácticas de tala y comercio ilegal de los bosques, promueve un uso sostenible de los recursos forestales mundiales y asegura los derechos de los pueblos indígenas y de los trabajadores. La mejora del medio forestal permite aumentar el efecto sumidero de carbono de los bosques, y ayuda a cumplir con los requisitos de Kyoto y otras convenciones internacionales, nacionales y de los gobiernos locales.

Contenidos:

Para alcanzar el objetivo general de la guía se han desarrollado diferentes puntos, intentando mantener un perfil teórico de calidad acompañado por soluciones y ejemplos de buenas prácticas entre las administraciones públicas y empresas privadas. Primero, se introduce el concepto de compra responsable incluyendo también su marco político y legal. En segundo lugar, se argumentan las relaciones entre el sector forestal y el sector público, analizando los impactos sociales, ambientales y económicos de un consumo no responsable de productos forestales, a nivel europeo y mundial. Por último, se desarrolla una parte, tanto para el caso del papel como de la madera, sobre los aspectos sociales y ambientales, así como los criterios de selección a considerar durante la compra pública de productos derivados del sector forestal. Se complementará con varias tablas comparativas y de presentación de los diferentes sistemas de certificación y sellos existentes para el papel y la madera. Se explicará porqué se elige el FSC como mejor sistema actualmente en el mercado. Para concluir, se presentan ejemplos de buenas prácticas entre administraciones públicas y empresas.

¿A quién se dirige?

La guía está especialmente dirigida a Administraciones Públicas y a todo tipo de empresas o entidades vinculadas al consumo y comercio de los productos forestales. La guía presenta criterios y metodologías para la inclusión de aspectos sociales y ambientales a utilizarse por responsables/oficinas de compras en las AAPP. También sirve para que un cargo político o funcionario público pueda asesorarse antes de tomar decisiones en el ámbito municipal o local, a la hora de elegir entre un sistema de certificación u otro. En particular, mediante el apartado de buenas prácticas se favorece el mutuo conocimiento de empresas y AAPP involucradas en la compra responsable de productos forestales.

La compra pública
responsable

[2] La compra pública responsable

La Compra Pública Responsable consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación y compra pública. Su contenido aúna diferentes concepciones de la contratación pública como son la compra ética, la compra verde y la compra social. Es responsabilidad de la sociedad civil instar tanto a entidades públicas como a empresas para que incluyan las tres dimensiones: ética, social y ambiental.

La compra ética representa la exigencia a las empresas y productores de cumplir unos estándares establecidos en las convenciones internacionales sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores o lucha contra el trabajo infantil. Estos criterios tratan de garantizar como mínimo los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos u optar por las alternativas de Comercio Justo, nivel más alto de garantía ética, para aquellos productos y servicios en los que existan estas opciones.

La compra verde consiste en la incorporación de requisitos medioambientales en los contratos de suministro, obras y servicios, como la eficiencia energética, el uso de productos reciclables y reciclados, el empleo de energías alternativas, el suministro de alimentos procedentes de la agricultura orgánica, la minimización de emisiones y de los impactos ambientales en general, especialmente en los recursos más amenazados por el desarrollo económico, como son el medio marino y los bosques tropicales.

La compra social tiene en cuenta aspectos como la calidad en el empleo, la contratación de personas con discapacidad o en riesgo o situación de exclusión social, la subcontratación con empresas de inserción social, la contratación de empresas de economía social y pequeñas y medianas empresas, o la promoción de la igualdad de oportunidades, y de la Responsabilidad Social Corporativa.

Las Administraciones Públicas en Europa tienen un poder de compra equivalente al 16% (en torno al 13% del PIB español) del producto interior Bruto de la UE. Si las entidades públicas optando por bienes y servicios que respeten los aspectos ambientales, sociales y éticos pueden tener una influencia importante sobre los proveedores y estimular la producción de bienes y servicios más sostenibles, trasladando un mensaje claro a todas las partes implicadas en el proceso de adquisición, las auto-

ridades públicas pueden sacar al mercado nuevas tecnologías ambientales que a su vez, constituyen un gran potencial de para fortalecer la competitividad de la industria española y europea. La compra pública responsable es una herramienta muy eficaz para el desarrollo sostenible. Por eso en la contratación y compra pública habrá que preferir los productos, servicios y organizaciones que contengan de una vez las 3 tres dimensiones: económica, social y ambiental (IDEAS, 2009).

2.1. Político y Legal

Ámbito Internacional¹

Las Naciones Unidas (ONU), a través del programa Agenda 21, exhorta a los gobiernos a ejercer su liderazgo en el área de compras, al mejorar su propio desempeño ambiental con las políticas orientadas hacia la acción y las metas en materia de contratación, la gestión de los servicios públicos y la incorporación adicional de los criterios ambientales y sociales en la política nacional.

A nivel mundial, la compra pública verde se menciona por primera vez en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en diciembre de 2002, que alienta a las autoridades pertinentes cualquiera que sea su ámbito a promover las políticas de contratación pública que fomenten el desarrollo y la difusión de bienes y servicios ambientalmente responsables.

Ámbito Europeo

Desde su inclusión en el Tratado en 1997, el desarrollo sostenible se reconoce como un objetivo general de la UE. En Lisboa, en 2000, los líderes de la UE declararon su objetivo de convertir a la UE en la potencia más competitiva y dinámica, capaz de crecer económicamente con más y mejores empleos y mayor cohesión social en 2010. La declaración de Lisboa se complementó con la adopción de la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible en el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001. Allí se sentaron las bases de la compra pública responsable. Las directivas de contratación pública (Directiva europea 2004/18/EC), adoptada el 31 de marzo 2004, consigue consolidar y complementar el contexto jurídico de la compra responsable. La directiva permite la inserción de criterios sociales y ambientales siempre que se respeten las libertades fundamentales de la legislación comunitaria: libertad de circulación de mercancías, de establecimiento y de prestación de servicios; así como los principios que se derivan de las mismas: igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad y transparencia (CE, 2010).

¹ / <http://www.sustainableprocurement.net/>

Ámbito español

En lo que respecta a España, la directiva europea se incorporó mediante la aprobación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en vigor desde el 30 de abril de 2008². Dicha ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, aportando un gran avance en la incorporación de criterios sociales y ambientales, y en el reconocimiento expreso al Comercio Justo. En las motivaciones de la misma ley se explicita: "adecuación de los contratos a nuevos requerimientos éticos y sociales, como son los de acomodación de las prestaciones a las exigencias de un «comercio justo» con los países subdesarrollados o en vías de desarrollo como prevé la Resolución del Parlamento Europeo en Comercio Justo y Desarrollo".

Artículo 309. "Los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo...".

Por su parte, el artículo 102 habla de "las condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato para las consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo, u otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 125 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo".

Esta ley se refuerza con una legislación específica dirigida a la reducción de la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos (IDEAS, 2009):

- Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Plan de Derechos Humanos del Gobierno de España.

² / <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/31/pdfs/A44336-44436.pdf>

- Plan Director de la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo 2009-2012.
- Los Objetivos del Milenio: asumidos por 189 países en la Cumbre del Milenio celebrada el año 2000
- Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social que establece objetivos cuantitativos en la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública.

Es este último el que se tomará en consideración para los aspectos relativos a los productos forestales en los párrafos siguientes.

En fin, la Ley de Montes 43/2003 reconoce en su artículo 35 bis la importancia de la compra pública responsable y su papel para evitar la compra de madera ilegal y favorecer la adquisición de productos procedentes de bosques bien gestionados.



2.2. El sector forestal y las políticas de compra

Los recursos forestales mundiales amenazados

Según los datos FAO (2010), el área de bosque total en 2010 es algo más de 4 mil millones de hectáreas, es decir el 31% de las tierras mundiales. Ello equivale a un promedio de 0,6 hectáreas de

bosques per cápita. Los cinco países con mayor riqueza forestal (Federación de Rusia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y China) representan más de la mitad del total del área de bosque. La importancia de los recursos forestales es científica y universalmente reconocida, sin embargo son constantemente amenazados de manera cuantitativa y cualitativa. La tasa de deforestación muestra señales de reducción, pero aún es sumamente alarmante.

La deforestación implica que los bosques sean talados para dedicar la tierra a otros usos, por causas diferentes. Su ritmo es alarmante: unos 13 millones de hectáreas/año. Al mismo tiempo, las plantaciones forestales, la restauración del paisaje y la expansión natural de los bosques han reducido notablemente la pérdida neta (en términos puramente cuantitativos) de área de bosque. La variación neta en el área de bosque para el período de 2000-2010 se estima en menos 5,2 millones de hectáreas por año (una superficie de aproximadamente la dimensión de Costa Rica). América del Sur y África siguen teniendo la pérdida neta de bosque más elevada, al revés el área de bosque en Europa continúa expandiéndose. Asia, presentó una ganancia neta de tierras forestales en el período 2000-2010, principalmente debido a las plantaciones en gran escala notificada por China.

Además de la deforestación existe el problema de la degradación de los recursos forestales mucho más difícil de identificar y monitorear, ya que no se caracteriza por la disminución de la superficie forestal sino de la calidad de su estado respecto a uno o a más elementos del ecosistema forestal (estrato vegetal, especies vegetales, fauna, suelo, etc.), a las interacciones entre estos componentes y, más generalmente, a su funcionamiento. Las prácticas insostenibles de extracción de la madera pueden contribuir a la degradación forestal si la tasa de cosecha es más alta que la tasa de renovación natural de la masa forestal. La degradación también se da cuando el uso de maquinaria para la tala y el transporte compactan el suelo y en general disminuyen la productividad del bosque.

Los bosques primarios representan el 36% del área de bosque, pero han disminuido en más de 40 millones de hectáreas desde el año 2000. La superficie de bosques plantados aumenta y actualmente representa el 7% del área total de bosque.

La degradación forestal puede ser la primera etapa de la deforestación. Cuando los bosques no son más productivos o son más "abiertos" (a través de vías forestales) a ser convertidos a otros usos de suelo, las comunidades locales pueden optar por quemar y convertir el bosque en terrenos agrícolas.

Las empresas forestales y de la madera, los exportadores e importadores, están más involucrados en esta primera etapa de la deforestación, la degradación de los bosques. Por eso los agentes deberían aplicar una política de RSC desde y principalmente en los lugares de aprovechamiento, donde el riesgo de empresa es mayor.

Tala ilegal

Si hablamos de deforestación y degradación de los recursos forestales debemos destacar que estos procesos están relacionados con la tala ilegal. La tala ilegal es la que se da cuando la madera se produce, transporta, procesa, compra o vende violando las leyes nacionales o sub-nacionales. El proceso puede incluir corrupción para lograr acceso a los bosques o extraer madera de bosques protegidos, o cortar especies en peligro de extinción o simplemente extraer madera en exceso. Aunque generalmente se identifica con un problema de los bosques tropicales (Amazonía, Cuenca del Congo, Sureste Asiático) lo cierto es que la tala ilegal también se da en países desarrollados y economías en transición (por ejemplo Rusia, los países Bálticos o Europa oriental). La OCDE (2001) estima que por lo menos el 10 por ciento de la madera comercializada en el mundo procede de talas ilegales; mientras que un estudio de WWF (2008) estima el comercio de madera ilegal entre del 20 y 40 por ciento de la madera comercializada globalmente. La UE es uno de los mayores consumidores de madera, con una importación anual de unos 200 millones de metros cúbicos, de los que hasta el 40 por ciento podría ser ilegal.

Según los cálculos de WWF (2008), el comercio de madera extraída ilegalmente es un negocio que en España mueve cada año 620 millones de euros, y afecta a un 10% de la madera importada. Una parte del volumen total de madera y sus derivados que importa España procede de países donde los aprovechamientos forestales pueden ser incontrolados y en algunos casos ilegales como Camerún, Costa de Marfil, Brasil, Rusia, Rumanía y República del Congo, aunque el trabajo realizado para corregir esta situación ha merecido la pena porque las importaciones de estos países han disminuido en un 48%, 87% (sólo se han importado en 2009 36 m3 de Costa de Marfil), 48%, 81%, 55,5% y 51% respectivamente. Según los datos de adua-



nas las importaciones de nuestro país desde los países tropicales mencionados no suponen más del 7% y el grueso de nuestras importaciones proviene de dentro de la Unión Europea. Sin embargo, la tendencia debería ser la de adquirir fuentes controladas y certificadas en lugar de dejar el comercio con los países interesados por fenómenos de ilegalidad. Además del problema relacionado con la legalidad y la insostenibilidad de la gestión forestal, en los países en vía de desarrollo se dan fenómenos de injusticia social y de no respeto de los derechos humanos. En particular existe una común falta de comercio equitativo y de colaboración con las comunidades locales y los trabajadores.

ILEGALIDAD, INSOSTENIBILIDAD E INJUSTICIA

PROBLEMAS RELACIONADOS PERO NO COINCIDENTES



A/ Manejo no sostenible de los bosques. Deforestación y degradación de los recursos.

B/ Prácticas ilegales a lo largo de la cadena de valor – Desde el bosque hasta el minorista.

C/ Falta de comercio equitativo y solidario, con los pequeños productores y pueblos indígenas.

Fuente: COPADE, 2010.

2.3. Los impactos de las políticas de compra no responsables

Ambientales

La deforestación y la degradación de los recursos forestales contribuyen a la pérdida de la biodiversidad: en los bosques viven más de 2/3 de las especies vivientes terrestres y muchísimas de ellas aún se desconocen. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN) casi 45.000 especies están en peligro de extinción y cada día se producen entre de 50 y 130 extinciones. La gestión no responsable de los bosques puede atentar contra la fauna, destruyendo su hábitat, cortando los corredores de migración, aumentando la presión de la caza ilegal, causando problemas de ruido y contaminación. Además, considerando que las florestas contribuyen al mantenimiento del ciclo del agua, la deforestación puede producir cambios hidrológicos que influyen en los sistemas acuáticos y generan amenazas a la protección del suelo, su integridad y fertilidad, con la consecuente pérdida de servicios ambientales. La conservación y el buen uso de los bosques es son algunas de las acciones más eficaces para mitigar el cambio climático, pues permiten que éstos sigan manteniendo su función de fijar CO2. De otro lado, la deforestación tropical provoca alrededor de una quinta parte de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, una cantidad mayor que las producidas por el sector mundial de transporte.

Sociales

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) e y la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) estiman que más de 300 millones de personas en todo el mundo viven en las florestas y alrededor de 1,6 mil millones dependen directamente de los recursos forestales. En particular, alrededor de 60 millones de nativos viven en condiciones de total dependencia de los bosques. Consumir madera de origen no sostenible significa obstaculizar el desarrollo social y económico de las zonas rurales, el mantenimiento de los pueblos indígenas y la calidad de vida de las poblaciones que viven en y alrededor de los bosques.



La deforestación genera conflictos sociales - por ejemplo por el uso de la tierra - que en ocasiones degeneran en actos violentos. El valor de los bosques ha servido para financiar cruentas guerras y mafias del crimen organizado: se habla de "madera de conflicto" procedente de países involucrados en conflictos bélicos y donde, según Naciones Unidas, los beneficios de la industria forestal son utilizados para la compra de armas y la financiación de la inseguridad regional. En los años 90, la guerra civil que conmocionó Liberia tuvo como una de sus fuentes de financiación la extracción de madera a cambio de armamento, y los mismos patrones se repitieron en Sierra Leona y en Costa de Marfil. Ahora ocurre lo mismo en la zona oriental de la República Democrática del Congo, así como en Uganda y Ruanda. En Asia, la dictadura militar de Birmania también ha recibido importantes ingresos de la venta ilegal de sus bosques de teca.

Económicos

Las pérdidas económicas mundiales por el comercio de madera ilegal oscilan entre el 20 y el 40 por ciento de lo que genera este sector, ya que puede hacer bajar los precios entre un 7% y un 16%. El Banco Mundial estima que entre 10 y 15 mil millones de dólares (entre 7.700 y 11.500 millones de euros) se pierden cada año debido a la explotación ilegal, con la consecuente pérdida de fondos para servicios sociales y esfuerzos para reducir la pobreza. El mercado español de la madera es responsable de entre el 3,6 y el 7,2 por ciento de estas pérdidas. Sólo con la pérdida de ingresos fiscales la tala y el comercio ilegal ocasionan un gran impacto económico y social sobre todo en los países en vías de desarrollo.

Por ejemplo, el Perú pierde al año 8,5 millones de dólares en la forma de pago de impuestos. El Gobierno de Indonesia ha estimado que los costes ocasionados por la tala ilegal en el año 2002 ascendieron a 3.000 millones de dólares al año. En Honduras la pérdida de impuestos de producción o extracción forestal se puede estimar en un rango de 6,1-8,7 millones de dólares por año a en la administración central y aproximadamente 1,0-1,6 millón de dólares anuales en el ámbito municipal.

Hay también que considerar los costes indirectos derivados de la pérdida de servicios ambientales y de biodiversidad, de los conflictos sociales generados por la producción incontrolada y de la pérdida de inversiones privadas en la gestión forestal por el clima de inseguridad imperante.

El concepto "madera de conflicto" se utiliza para describir la madera producida o vendida ilegalmente con el objetivo de financiar conflictos armados. Los productos forestales son comercializados por facciones rebeldes, ejércitos o la Administración civil con el objetivo de financiar su posición en conflictos armados.

"El Banco Mundial estima que entre 7.700 y 11.500 millones de euros se pierden cada año debido a la explotación ilegal"

Compra de papel en las administraciones públicas

[3] Compra de papel en las administraciones públicas

Esta parte de la guía tiene como objetivo dar a conocer los aspectos y criterios a considerar en la compra responsable de papel.

En esta categoría se incluyen:

- papel de oficina, es decir todo el papel utilizado para escritura, impresión y fotocopias en el día a día de una oficina.
- productos impresos diferentes según la finalidad de la comunicación, como trípticos, revistas, boletines, libros, carteles, formularios, agendas, tarjetas e invitaciones, carpetas, archivadores, etc.
- papel tissue, es decir papel absorbente, papel higiénico y sanitario, papel de cocina.

El consumo de papel experimenta año tras año un aumento considerable. La contratación del diseño, edición y distribución de productos impresos por parte de la administración pública supone una partida importante en los presupuestos municipales. Además, por el hecho de ser productos principalmente de comunicación y tener un gran alcance sobre la sociedad en general, es importante introducir criterios ambientales y sociales en la fase de compra, para transmitir así la preocupación por el medio ambiente de los entes públicos a los ciudadanos. La industria del papel se coloca como uno de los sectores más contaminantes y responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero. También es un sector que se ha deslocalizado en los países donde las legislaciones ambientales son menos estrictas, utilizando plantaciones de árboles híbridos o genéticamente modificados a larga escala para la producción de pulpa de celulosa. Las entidades públicas son los mayores consumidores de papel, y por lo tanto son responsables de los impactos derivados expuestos en los párrafos anteriores.

Para actuar de manera responsable hay tres medidas a utilizar: disminuir el consumo, aumentar el reciclaje, considerar criterios de compra responsable (Ihobe, 2009; CE, 2004).

En los próximos párrafos se explicarán en detalle los aspectos y criterios a utilizar en la compra pública. Considerando los objetivos del Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, posteriormente se ponen los

objetivos concretos de mejora ambiental y medidas a poner en práctica.

3.1. Potenciales impactos negativos

Materias primas

Gestión forestal no responsable: la materia prima básica para la fabricación de papel es la celulosa, en forma de fibra. Esta fibra aparece en muchos tejidos vegetales, de los que cabe extraerla con facilidad por medios mecánicos o químicos. Sus fuentes son tan numerosas como las especies vegetales de las que pueden obtenerse, las cuales suman varios millares. Sin embargo, a pesar del número de esas fuentes posibles, en la práctica, las fibras más adecuadas para la fabricación de papel sólo es posible extraerlas de unas pocas especies, ya que el rendimiento de la mayoría de éstas es tan reducido, que la extracción no resulta lucrativa. Los riesgos y los impactos relacionados con el uso de fibra de árboles incluyen tanto procesos de deforestación y degradación de las forestas naturales y semi-naturales, incluyendo el problema de tala ilegal, como los impactos de las plantaciones forestales artificiales, especialmente en el caso de monocultivos a gran escala (uso de especies exóticas, reducción de la biodiversidad, en algunos casos uso de OMG, conflictos sociales con las comunidades locales etc.).

Proceso productivo

Consumo de energía: La industria papelera es el quinto sector industrial en consumo de energía, con un 4% del uso mundial. Este sector tiene un gran potencial para cubrir internamente su demanda de energía mediante la quema de subproductos y las instalaciones de cogeneración.

Consumo de agua: La elaboración de papel requiere grandes cantidades de agua, que varían en función de las materias primas y de las tecnologías utilizadas. Así, una planta moderna de fabricación de papel reciclado requiere 2 toneladas de agua por cada tonelada de papel producido; sin embargo la fabricación de papel de pasta química puede requerir 15 toneladas de agua por cada tonelada de papel. Las plantas de producción de pasta más modernas están reduciendo en gran medida su consumo de agua reciclando el agua empleada en el proceso productivo.

Contaminación atmosférica: Principalmente se encuentra en las plantas para la producción de pulpa de celulosa y se relacionan con los compuestos malolientes de azufre.

Otros problemas se encuentran con las emisiones de cloro provenientes de los desfogues de los tanques, filtros de lavado, y alcantarillas, que ocurren durante las operaciones de blanqueo de la pulpa.

TABLA 1: PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE: PAPEL

OBJETIVOS	MEDIDAS
Alcanzar un consumo de papel reciclado del 50% respecto el consumo total antes de 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.	Incorporación de criterios de sostenibilidad en todos los concursos de compra de papel, tanto reciclado como no reciclado antes del 31 de diciembre de 2010, recogidos en los requisitos para la concesión de la eco-etiqueta europea.
Estabilización del consumo de papel de oficina en relación al año 2006 en el periodo 2008-2010 y reducción de un 20% en el volumen total de consumo en el periodo 2010-2015.	Implantación de herramientas de administración electrónica que reduzcan el uso del papel. Inclusión de cursos sobre dichas herramientas en los programas de formación de los Ministerios y Organismos.
Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total antes del 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes del 31 de diciembre de 2015.	Se analizará la posibilidad de eliminar las publicaciones en papel y su sustitución por los sistemas electrónicos. Las publicaciones que no se hagan en papel de origen reciclado exigirán el cumplimiento de los requisitos que para las fibras vírgenes establece la Unión Europea para la concesión de la etiqueta comunitaria.
Reducción de las publicaciones en soporte papel de un 40% respecto al año 2006 antes de 31 de diciembre de 2015.	Revisión y optimización de las bases de datos para el envío de publicaciones de los diferentes organismos antes del 31 de diciembre de 2010. Ajuste y reducción del tiraje de impresión de todas las publicaciones antes del 31 de diciembre de 2010 y realización de un segundo procedimiento de racionalización antes del 31 de diciembre de 2015. Incorporación de criterios de sostenibilidad en los concursos de diseño y/o impresión de publicaciones antes de 31 del diciembre de 2010. Disposición de los procedimientos administrativos para la revisión continua y regular antes del 31 de diciembre de 2015.
	Medidas adicionales: Realización de sesiones formativas a todos los responsables de compras, de archivos e imagen antes de 31 de diciembre de 2010. Elaboración de un Código de Buen Uso del Papel y Publicaciones y divulgación del mismo a todas las dependencias en formato electrónico antes de 31 de diciembre de 2010.



Residuos: La industria papelera genera una enorme cantidad de residuos de mayor o menor toxicidad según el proceso que utilice. En 1991 el 27% de los residuos tóxicos y peligrosos producidos en España procedían de la industria papelera. Las fábricas de papel reciclado generan una gran cantidad de residuos inertes que contienen restos de plásticos procedentes de los envases, bolsas y precintos que no se separan del papel cuando se deposita para ser reciclado.

Vertidos: Los efluentes de las fábricas de papel contienen una gran cantidad y diversidad de contaminantes que varían en función de las materias primas y las tecnologías empleadas. Una parte importante de la carga contaminante consiste en fibras de celulosa disueltas, que si no son depuradas ocasionan graves problemas en los cauces receptores de los vertidos. Los vertidos de las fábricas de pasta química contienen restos de los productos químicos utilizados para cocer la madera, sustancias resultantes de la eliminación de la lignina (licor negro) y sustancias organocloradas provenientes del blanqueo, cuando se utilizan compuestos clorados y muchos compuestos sin identificar resultantes de las interacciones entre ellos. Los efluentes de las fábricas de pasta mecánica contienen compuestos orgánicos de azufre, resinas ácidas y otros desechos de la madera. Estos vertidos tienen una elevada toxicidad y requieren costosos sistemas de depuración para reducir su impacto sobre los cauces receptores.

Blanqueo: Uno de los aspectos más preocupantes de la fabricación de pasta de papel son las emisiones, vertidos y residuos tóxicos que se generan al utilizar compuestos clorados para blanquear la pasta. Al combinarse el cloro con compuestos orgánicos presentes en la pasta se forman una gran diversidad de compuestos organoclorados, una familia de sustancias de elevada toxicidad que incluye a las dioxinas. Los organoclorados, en general, dañan a los sistemas endocrino, inmunológico y reproductor. Además, muchas de las sustancias organocloradas son cancerígenas.

3.2. Aspectos a considerar

Aspectos ambientales

Materias primas

Para la producción de papel se puede utilizar tanto fibra virgen como reciclada. Hay muchos tópicos sobre este tema y es difícil si no imposible hacer una evaluación comparativa entre los dos tipos, porque tienen características e impactos diferentes. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que para muchos tipos de papel el uso exclusivo de fibra reciclada no es posible, por razones técnicas relacionadas con las características mecánicas del producto y también porque las fibras recicladas se pueden reutilizar para un número limitado (6-7) de ciclos productivos. Por tanto existen

papeles 100% reciclado, pero también existen papeles que en su composición tienen una mezcla de papel reciclado y papel de fibra virgen y papeles 100% hechos con fibra virgen.

Fibra virgen: Tiene que provenir de una explotación forestal responsable, controlada y certificada por una tercera parte independiente y acreditada, según estándares internacionales fiables que cubren suficientemente aspectos ambientales, sociales y económicos y sean definidos de acuerdo a procesos transparentes de participación. El bosque o plantación forestal de origen de la fibra debe ser certificado, así como todos los pasos de la transformación y de la comercialización, según el concepto de cadena de custodia; (la certificación de la cadena de custodia implica la evaluación de la línea de producción forestal, desde el árbol hasta el producto final, incluyendo todas las etapas de procesamiento, transformación, manufactura y distribución, para verificar que la madera utilizada procede de un bosque bien gestionado.)

Fibra reciclada: Fibra recuperada de papel, cartón y productos papeleros. Se distingue entre:

- fibra reciclada post-consumo: es decir, de residuos de papel ya utilizado (periódicos, revistas, libros, etc.);
- fibra reciclada pre-consumo: es decir, de recortes que no han sido usados, generados en el proceso de producción.

Proceso productivo: blanqueo

Durante el proceso de blanqueo no solo se eliminan las sustancias coloreadas de la pulpa, sino que se completa el procesamiento de la pulpa, consiguiendo exactamente las características deseadas en cuanto a cantidades de lignina, hemicelulosa, residuos orgánicos, etc. Históricamente se han venido utilizando cloro y sus derivados, como hipoclorito (en particular hipoclorito cálcico) y sobre todo - desde 1920 - dióxido de cloro. Existen formas de blanqueo mediante procesos libres de cloro, que emplean otros agentes blanqueadores como el hidrosulfuro, utilizado para blanquear pulpas mecánicas, el peróxido, en forma de peróxido de sodio o de hidrógeno, y el oxígeno, que no fue empleado hasta los años 70.

La elección del método de blanqueo, además de atender a requerimientos técnicos de efectividad y viabilidad económica y técnica, ha de contar como parámetro de decisión el efecto contaminante sobre el medio ambiente, tanto en vertidos gaseosos como acuosos, y en menor medida, sólidos, ya que los compuestos utilizados como los compuestos residuales de los tratamientos de blanqueo, que son procesos oxidativos, pueden producir intermedios peligrosos y residuos nocivos para la salud humana.



Actualmente se está optando por el blanqueo mediante un proceso libre de cloro.

Se cuentan dos tipos de procesos:

- Totally Chlorine Free (TCF): para papel de fibra virgen;
- Processed Chlorine Free (PCF): para papel de fibra reciclada.

El proceso Elementary Chlorine Free (ECF) excluye el uso sólo de dióxido de cloro.

Aspectos sociales y éticos

En la industria papelera existe riesgo de vulneración de los derechos laborales, especialmente cuando las actividades productivas se encuentran en países del Sur: la deslocalización de la producción hoy es una práctica común y frecuente, también debido al creciente número de plantaciones forestales en países tropicales como resultado de una mayor disponibilidad de materias primas asociadas a los bajos costos laborales. En los países del Norte existe riesgo de precariedad laboral e incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. En este sentido es importante garantizar una trazabilidad social del producto, que ponga a disposición de forma clara y transparente informaciones sobre dónde se ha extraído y procesado la materia prima y la garantías de cumplimiento de los Derechos Laborales Básicos definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es importante recordar que, por ejemplo, la certificación de la gestión forestal de acuerdo con los estándares FSC exige el pleno cumplimiento de los reglamentos y directivas definidas por la OIT y también el cumplimiento de las leyes, derechos y responsabilidades de tenencia y uso del suelo y de los recursos, derechos de los pueblos indígenas, relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores son todos aspectos a tenerse en seria consideración. De igual manera las organizaciones de comercio justo pueden garantizar y suministrar a las AAPP y empresas que se han cumplido los derechos laborales, también a lo largo de toda la cadena de transformación y comercialización del producto.

Por medio de la contratación pública se puede incentivar el compromiso de las empresas con la inserción socio-laboral, la igualdad de género y la ausencia de cualquier tipo de discriminación, la integración de personas con discapacidad y el empleo de calidad, así como favorecer la contratación de empresas de inserción o Centros Especiales que realicen servicios relacionados con el papel (suministro de papel, servicios de reprografía, recogida selectiva de residuos, etc.) (IDEAS, 2009).

3.3. Criterios de compra responsable

Notas generales

Para reducir los impactos ambientales y sociales relacionados con el consumo de papel hay que sumar diversas estrategias. Antes que definir criterios de compra es necesario definir políticas de organización específicas.

1. Controlar y optimizar

En primer lugar, el gran reto es controlar y si posible reducir el consumo. Hay algunas acciones básicas que permitirían llegar a una reducción significativa del consumo de papel:

- aumentar el uso del correo electrónico para la difusión de documentos y evitar la impresión de los documentos que se pueden ver en la pantalla;
- fotocopiar o imprimir documentos a doble cara. De este modo se puede reducir el consumo en un 50%;
- utilizar la función reducción (de 2 páginas a 1) en combinación con la impresión a doble cara; > reutilizar hojas escritas o impresas por una sola cara para apuntes, blocks de notas y otros usos internos;
- uso de equipos informáticos/electrónicos (fotocopiadoras, impresoras, etc.) que permitan las funciones mencionadas.

2. Reciclar

Colocar contenedores bien identificados para la recogida de papel en las oficinas. Para recoger el papel impreso sólo por una cara se pueden colocar bandejas de recogida de papel en las mesas de trabajo y sobre todo al lado de impresoras y fotocopiadoras. Supervisar la correcta gestión de los residuos de papel por la empresa de limpieza.

3. Elegir la alternativa ambientalmente y socialmente más positiva

Paso 1 - Objeto del contrato

Los mecanismos para la integración de consideraciones y criterios ambientales y sociales en los procedimientos de contratación alcanzan tanto a las actuaciones previas a la contratación (determinación del objeto de contrato y pliegos de cláusulas administrativas), como al procedimiento de contratación en sí (selección y requisitos de capacidad técnica), así como en la propia adjudicación (valoración de la oferta más ventajosa) y en la ejecución del contrato (condiciones de ejecución). Cualquier criterio introducido debe tener relación

con el objeto del contrato, por esta razón es importante insertar la dimensión de sostenibilidad en la propia descripción del objeto de contrato. Esta es la forma más sencilla y transparente de introducir criterios ambientales. Se trata, por tanto, de definir el producto en términos de sostenibilidad.

Ejemplo 1: Contratación del suministro de resmas de papel de fibra virgen procedente de explotacio-

nes forestales gestionadas de forma responsable, según los estándares FSC.

Ejemplo 2: Contratación del suministro de resmas de papel reciclado libre de cloro (PCF).

Paso 2 – Especificaciones técnicas. Las tablas a seguir presentan los requisitos básicos, adicionales y de ejecución.



PAPEL VIRGEN FSC VERSUS RECICLADO

FSC reconoce la importancia de utilizar el papel reciclado por su función ecológica. Siempre es recomendable reciclar tanto el papel como el plástico y otros materiales, por eso existe también papel FSC reciclado. Pero, CUANDO TENAMOS QUE ELEGIR EL TIPO DE PAPEL A CONSUMIR NO TENEMOS QUE PENSAR EN EL PAPEL RECICLADO COMO ÚNICA ALTERNATIVA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE. Este argumentario tiene como objetivo demostrar la importancia de exigir papel FSC procedente de fibras vírgenes para promover y mejorar la sostenibilidad de las plantaciones y la gestión forestal de los bosques mundiales.



75% de la producción mundial de madera para uso industrial (Sedjo, 2001; FAO, 2004, 2010). Respecto a la producción de papel, este porcentaje aumenta y seguirá aumentando ya que las fibras más adecuadas para la fabricación de la pulpa preferiblemente se extraen de un limitado grupo de especies que se utilizan en las plantaciones (Eucalipto, Pino, etc.). Estas plantaciones se cultivan por pequeños y grandes propietarios forestales, administraciones públicas, empresas del sector forestal y también en unos casos por asociaciones de pequeños productores, en países desarrollados y en vías de desarrollo. Por su lado, la deforestación de los bosques tropicales es causada principalmente por la presión demográfica, la demanda de más tierras para la agricultura o su uso de para la construcción (FRA, 2010). Por lo tanto, el reciclaje de papel, si bien reduce la demanda de los árboles, no tiene relación directa con el mayor o menor cuidado de los bosques tropicales (CIFOR, 2003).

De todas formas hay un porcentaje importante de papel que sigue siendo fabricado a partir de bosques tropicales y plantaciones no respetuosas con el medio ambiente, por eso tenemos que exigir papel certificado FSC que nos asegura que el 100% del material procede de fuentes controladas, ambiental y socialmente responsables.

Para saber más:

CIFOR, 2003. Fast-Wood Forestry—Myths and Realities. <http://assets.panda.org/downloads/fastwood.pdf>

FAO (2004). The Role of Planted Forests and Trees Outside Forests in Landscape Restoration in Low Forest Cover Countries, Planted Forests and Trees Working Paper 34E, Forest Resources Development Service, Forest Resources Division. FAO, Rome (unpublished). <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/j5838e/j5838e00.pdf>

FAO, Forest Resources Assessment. Key-findings 2010.

Sedjo R.A., 2001. From foraging to cropping: the transition to plantation forestry, and implications for wood supply and demand, *Unasylva*, vol. 52 (204).

TFD, 2008. Intensively Managed Planted Forests. Toward best practice. Summary and Recommendations from The Forests Dialogue's IMPF Initiative June 2005 – June 2008. <http://assets.panda.org/downloads/theforestdialogueplantationsreview.pdf>

WWF, 2007. WWF guide to buying paper. http://assets.panda.org/downloads/wwf_paper_guide.pdf

WWF, 2009. New generation plantation project. <http://assets.panda.org/downloads/newgenerationplantationsreport2009.pdf>

¿Podemos seguir utilizando papel reciclado sin necesitar nuevas fibras vírgenes?

EXISTE UNA NECESIDAD REAL DE NUEVA FIBRA VIRGEN ya que la demanda de productos de papel y madera sigue siendo elevada y el ciclo de vida de las fibras recicladas para su uso en la fabricación de papel es limitado. De hecho, un porcentaje de las fibras que entra en cualquier planta de celulosa reciclada se pierde en la fabricación de pasta, debido a las ineficiencias del proceso. Además, la fibra de madera normalmente sólo puede ser reciclada hasta cinco veces debido a los daños experimentados por las fibras en el proceso de reciclaje. Por lo tanto, una cierta cantidad de nueva fibra (virgen) debe producirse cada año en el mundo (WWF, 2007). Por consiguiente, es aconsejable que se produzca bajo los estándares promovidos por el FSC (Consejo de Administración Forestal). Si no educamos en el uso de papel con fibras vírgenes certificado FSC, seguiremos utilizando papel reciclado que en la mayoría de los casos se obtiene de fuentes desconocidas, ya que no existe un control (y es imposible hacerlo) sobre el origen del papel reciclado post-consumo. El uso del papel certificado FSC ayuda a asegurar que el uso de fibra virgen no daña a los bosques del mundo si no que promueve la gestión forestal y plantaciones forestales sostenibles ambiental, social y económicamente. También asegura que el papel reciclado que se utilizará en el futuro proceda de fuentes responsables.

¿Consumir papel con fibra virgen afecta a los bosques tropicales?

EL USO DE PAPEL RECICLADO NO DEBE SER CONFUNDIDO CON SALVAR LA SELVA TROPICAL. Mucha gente tiene la idea errónea de que la fabricación de papel es la causa principal de la deforestación de los bosques tropicales. En el mundo, se estima que las plantaciones forestales producen actualmente un 40% de la madera para uso industrial (FAO, 2005; TFD, 2008; WWF, 2009). Estudios autorizados estiman que en 2050 el aporte de las plantaciones a la producción mundial llegará a cubrir hasta el

3.4. Especificaciones técnicas

TABLA 2: REQUISITOS BÁSICOS

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
MATERIAS PRIMAS		
a. Papel de fibra reciclada El papel debe contener 100% de fibras recicladas. El porcentaje mínimo de fibra reciclada post-consumo debe ser al menos el 85%.	El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.	Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas: <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular: <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Versión 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)
b. Papel de fibra virgen El papel debe contener como mínimo un 50% de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente. El 50% restante debe consistir de fibra reciclada y/o controlada según los estándares FSC o equivalente.	El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente, y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras vírgenes certificadas FSC utilizadas para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.	Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia FSC.
BLANQUEO		
El proceso de blanqueo de la pulpa debe ser completamente libre de cloro (TCF o PCF) o, como segunda opción, libre de cloro elemental (ECF).	El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que el proceso de blanqueo no ha sido hecho con el uso de cloro (TCF o PCF) o de gases de cloro (ECF). Es posible tener un sistema de puntuación doble: más alto por papel TCF o PCF y más bajo por papel ECF.	Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas: <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)



TABLA 3: REQUISITOS ADICIONALES PARA RESMAS DE PAPEL

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
MONÓMEROS RESIDUALES		
<p>a. Papel de fibra reciclada La cantidad total de monómeros residuales clasificados como R45-R46-R49-R50/53-R51/53-R52/53-R60-R61 (con exclusión de la acrilamida) según la Directiva 67/548/CEE, en los recubrimientos, ayudas en la retención, agentes de refuerzo, repelentes de agua o productos químicos utilizados para el tratamiento interno o externo de aguas debe ser $\leq 100\text{ppm}$ (calculada en función del contenido en sólidos del producto químico utilizado).</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una declaración de conformidad y documentación técnica del productor según la Directiva 67/548/CEE.</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).
ACRILAMIDA		
<p>La cantidad total de acrilamida según la Directiva 67/548/CEE, en los recubrimientos, ayudas en la retención, agentes de refuerzo, repelentes de agua o productos químicos utilizados para el tratamiento interno o externo de aguas debe ser $\leq 100\text{ppm}$</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).
BIOCIDAS		
<p>En conformidad a las pruebas OCSE 107, 117 o 305 A-E, los componentes activos de los biocidas o los agentes biostáticos no generan bioacumulación.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según OCSE 107, 117 o 305 A-E.</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)
AOX		
<p>Las emisiones de Compuestos Orgánicos Halógenos Absorbibles (AOX) para la fabricación de pulpa no deben exceder el límite de 0,25 kg por tonelada secada al aire (kg/ADT).</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según AOX ISO 9562 (1989).</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

TABLA 3: REQUISITOS ADICIONALES PARA RESMAS DE PAPEL

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
EMBALAJE		
<p>El embalaje debe ser reducido reducido al mínimo indispensable. Embalajes de cartón deben ser hechos al 100% de fibra reciclada. Embalajes de fibra virgen deben ser de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel. En el caso de fibra virgen, el cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.</p>	<p>Fibra reciclada Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). <p>También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Version 3.0); • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741). <p>Fibra virgen Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia FSC.

TABLA 4: CONDICIONES DE EJECUCIÓN

REQUISITO	VERIFICACION
BLANCURA	
<p>En el caso de papel reciclado, blancura debe ser $\leq 90\%$</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según ISO 2479:1999.</p>
<p>Durabilidad de papel (en el caso de papeles que requieren una conservación a largo plazo)</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.</p>
<p>Idoneidad técnica para la impresión y fotocopiado</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según DIN 193094.</p>

Sin embargo debido al riesgo de vulneración de los Derechos Laborales es importante solicitar información a las empresas sobre los centros de producción asociados al suministro de papel, tanto de forma directa, como de subcontratación, así como los mecanismos con los que la empresa cuenta para verificar el cumplimiento de condiciones laborales dignas a lo largo de la cadena de suministro. Más allá de eso es conveniente solicitar acreditación del cumplimiento de los requisitos legales respecto a prevención de riesgos laborales, integración de minusválidos e igualdad de género. En este sentido podrán exigirse requisitos adicionales certificaciones de tercera parte independiente como AA1000 o SA 8000 y, en el próximo futuro, el cumplimiento

de ISO 26000. Con referencia a la administración pública, en el caso de Servicios de Reprografía es conveniente ejercitar la Reserva de Mercado que permite reservar la participación en los procedimientos de adjudicación o la ejecución a los Centros Especiales de Empleo, siempre que se anuncie en los pliegos de licitación. También se puede verificar el cumplimiento de las condiciones laborales si la organización suministradora forma parte del movimiento del Comercio Justo y está registrada u asociada a la WFTO (en su caso a las plataformas nacionales como la Coordinadora Estatal de Comercio Justo), que garantiza transparencia en toda la cadena de suministro, desde el productor hasta al consumidor final.

TABLA 5: COMPARACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES MARCAS FRENTE A LOS REQUISITOS AMBIENTALES PARA EL PAPEL Y LOS PRODUCTOS PAPELEROS

Marca					
Denominación y descripción	Etiqueta Ecológica Europea/ European Ecolabel Reglamento de la Comisión Europea (66/2010) para promover productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de su misma categoría, contribuyendo así a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.	Angel azul/ Blau Angel La primera y más antigua etiqueta medioambiental para productos y servicios del mundo. Pretende estandarizar las características ambientales de los productos y servicios, englobando a una amplia gama de los mismos.	Cisne Nórdico/ Nordic Swan Ecoetiqueta oficial de los países nórdicos. Se concede a productos que cumplen determinados criterios ambientales. Se basa sobre una concesión de licencias voluntarias para 66 diferentes tipos de productos. Cada licencia es válida durante tres años, período tras el cual se revisan los criterios antes de concederse nuevamente.	Consejo de Administración Forestal/Forest Stewardship Council (FSC) Organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro fundada para promover la gestión forestal responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo.	Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal/Programme for the Endorsment of Forest Certification schemes (PEFC) Entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.
Sitio web	www.eco-label.com/spanish	www.blauer-engel.de	www.svanen.nu	www.fsc.org www.fsc-spain.org	www.pefc.org www.pefc.es
Fibra virgen	Al menos el 10% de las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia.	Las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia..	Al menos el 25% de las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia.	✓	Depende de la procedencia, porque los estándares nacionales pueden ser significativamente diferentes. Además, por la fibra no certificada el único requisito que exige es que sea legal.
Fibra reciclada	✓ Si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada.	✓ 100% fibra reciclada post-consumo	✓ Si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada.	La etiqueta FSC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo	La etiqueta PEFC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo
Blanqueo	✓ Al menos ECF	✓ Siempre TCF	✓ Al menos ECF		
Monómeros residuales	✓		✓		
Acilamida	✓		✓		
Biocidas	✓	✓	✓		
AOX	✓		✓		

FSC-C013660 - La marca de la gestión forestal responsable - www.fsc.org
 ✓ = Se supone el cumplimiento de los requisitos



“Dar siempre prioridad al papel reciclado y/o certificado FSC”



[4] COMPRA DE MADERA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las administraciones públicas utilizan principalmente 3 tipologías de materiales de madera:

- mobiliario de oficina: es decir, las mesas y sillas de trabajo. Además otro mobiliario complementario como son los muebles archivadores, armarios o estanterías, butacas y sillones o elementos auxiliares como paragüeros o percheros;
- mobiliario urbano: es decir, bancos, mobiliario para parques y jardines, barandas de protección;
- productos de construcción, como edificios construidos totalmente de madera, techos, puertas y ventanas, pisos, escaleras, etc.
- productos por uso energético, como leña, chips de madera de trituración, pellets etc.;
- embalajes y cajas.

Como las diferentes tipologías de materiales contemplan criterios e impactos ambientales muy distintos se considerarán más los aspectos relacionados con la procedencia de la madera, es decir, la gestión forestal, característica común entre los diferentes tipos de productos a considerar.

Conviene resaltar que FSC es el único sistema de certificación forestal que garantiza la no utilización de árboles genéticamente modificados o procedentes de bosques con alto valor ambiental.

Considerando los objetivos del Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a continuación se exponen los objetivos concretos de mejora ambiental y medidas a poner en práctica.

4.1 Potenciales impactos negativos

Materias primas

Este documento se centra en las materias primas forestales, de modo que no se entrará en detalles con respecto a productos de origen diferente. Es muy importante tener claro los posibles impactos negativos relacionados con el uso de materiales distintos de la madera que pueden utilizarse en conjunción con ella, por ejemplo, en productos mobiliarios.

Madera y productos de madera: los impactos negativos están relacionados con la gestión forestal no responsable, que incluye tanto procesos de deforestación y degradación de las forestas naturales y semi-naturales, incluyendo tanto el problema de tala ilegal, como los impactos de las plantaciones forestales artificiales, especialmente en el caso de monocultivos a gran escala (uso de especies exóticas, reducción de la biodiversidad, en algunos casos uso de OMG, conflictos sociales con las comunidades locales etc.).

Metales: los metales más comúnmente empleados en el sector mobiliario (y maderero en general) son

TABLA 6: PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE: PAPEL

OBJETIVOS	MEDIDAS
Compra de madera de origen legal y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible, y ausencia de sustancias tóxicas en la compra de mobiliario, en los productos con un contenido en madera superior al 10%.	Incorporación como criterios de adjudicación, a partir de la vigencia del plan, de conformidad con el proyecto de eco-etiqueta europea, los siguiente: La madera virgen utilizada no procederá de talas ilegales, árboles genéticamente modificados o de alto valor medioambiental. La madera virgen y los derivados de madera no podrán ser tratados con sustancias o preparados que contengan sustancias de las incluidas por la OMS en las clasificaciones 1A y 1B de pesticidas. En el supuesto de derivados, el contenido de formaldehído en colas y adhesivos no podrá exceder de 0,5% del total. Incorporación como criterio de valoración, a partir de la vigencia del plan, el de gestión forestal sostenible mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.
Un 25% del mobiliario de oficina y derivados de madera adquiridos con garantía y disponibilidad de recambios de 5 años antes del 31 de diciembre de 2010 y un 50% antes del 31 de diciembre de 2015.	Inclusión como criterio de adjudicación la garantía de disponibilidad de recambios por cinco años, en las compras de mobiliario a partir de la vigencia del Plan.

aluminio, acero y hierro (sobre todo para muebles de exterior). Se utilizan como material de base, por ejemplo en la patas de tablas, sillas y armarios. Sin embargo, otros tipos de metales también pueden ser utilizados en los accesorios. Los impactos más significativos relacionados con la producción de metales son: recursos no renovables, impactos debidos a los procesos de minería (efectos sobre el paisaje, contaminación del agua, rumor, emisiones en el aire, riesgos para la salud de trabajadores y de las comunidades locales, conflictos sociales para el uso de la tierra y los recursos, etc.), consumo de energía, emisiones de sustancias contaminantes (óxido de flúor, polvo, óxido de nitrógeno, azufre) durante el procesamiento y liberación de metales pesados en caso de tratamiento de superficie (galvanización, pintura, laca, esmalte).

Plásticos: incluyen una amplia gama de productos producidos a partir de gas natural o petróleo. Algunos de los impactos relacionados con la producción de plástico son: uso de recursos no renovables, uso de aditivos tales como estabilizantes, plastificantes o retardadores de llama con (se sospecha) propiedades peligrosas para el medio ambiente y/o la salud, liberación de sustancias peligrosas durante la producción y la gestión de los residuos, etc.

Textiles y cuero: Los textiles pueden utilizarse en la industria del mueble y pueden producirse a partir de diversos materiales, tanto de fibras naturales como sintéticas. Prácticamente todos los tipos de productos textiles se aplican, -variando de lana, algodón y poliéster- con el yute y el lino. El cuero se utiliza también, aunque con menor frecuencia. Los impactos de las diferentes telas se refieren principalmente a la fase de producción, especialmente en el tratamiento de las fibras. Así, los principales impactos ambientales y los problemas de salud relacionados con los textiles son: el uso de plaguicidas durante la fase de cultivo de las fibras naturales; emisiones a la atmósfera de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) durante la fase de producción en el caso de las fibras de plástico; emisiones al agua de colorantes, pigmentos, fungicidas, compuestos de cromo, etc. durante el tratamiento de las fibras y de curtido de piel para producir fibras de cuero; presencia de sustancias peligrosas en el producto final, etc.

Materiales de relleno: son principalmente las espumas de poliuretano (PUR) y espumas de látex utilizadas en los muebles tapizados como material de relleno para asientos, respaldos de las sillas, sofás y apoyabrazos. Los aspectos más importantes que pueden abordarse en el establecimiento de criterios para materiales de relleno son: uso de sustancias peligrosas en el proceso de producción; presencia de residuos peligrosos en las espumas;

durabilidad del producto final; y uso de materias primas no renovables.

Revestimientos: los sistemas de revestimiento se utilizan generalmente para la protección (por ejemplo conservación de la madera) y la decoración (color, brillo, transparencia) de las superficies de los productos. Los sistemas de recubrimiento incluyen no sólo la tinción, los laminados, barnices, lacas, hojas, papeles decorativos, o adhesivos, sino también la galvanización de acero. Los principales problemas están relacionados con las emisiones durante los procesos de producción, que tienen efectos negativos para la salud humana y el medio ambiente.

Adhesivos y pegamentos: el principal problema asociado con el uso de adhesivos se relaciona con el contenido de disolventes y las consiguientes emisiones de compuestos orgánicos volátiles (en particular formaldehído), aunque otras sustancias peligrosas también pueden estar presentes en ciertos pegamentos.

Proceso productivo

Consumo de energía: el consumo energético en el sector del mueble no es generalmente un aspecto demasiado significativo ya que el proceso productivo no exige grandes consumos de energía eléctrica o térmica, siendo este consumo puntual en ciertas etapas del proceso. Todavía cabe destacar que la eficiencia energética del sector se podría mejorar, como se demostró por estudios recientes: las empresas del sector de la madera están en disposición de reducir hasta un 15 por ciento de su gasto en energía, ya que la mayor parte de las industrias no realiza un control exhaustivo de su situación energética ni forma a sus trabajadores en materia de eficiencia. Una práctica que puede observarse en algunas grandes empresas del sector es el uso de madera residual y las mermas del proceso para alimentar la caldera y así producir la energía térmica necesaria. Esta práctica es, a priori, muy interesante desde el punto de vista medioambiental, ya que permite la valorización de un residuo y la obtención de ahorros energéticos. Sin embargo, la ausencia de control en la realización de las quemas (quema de residuos peligrosos, o falta de equipamientos de depuración de gases) puede convertir una buena práctica en una actividad de fuerte impacto ambiental.

Consumo de agua: el consumo de agua en el sector maderero es un aspecto de importancia menor ya que el agua se utiliza en pocas operaciones unitarias del proceso y no todas las empresas necesitan de este consumo para usos industriales. Muchas empresas utilizan el agua exclusivamente para el aseo personal de los trabajadores con lo que el

consumo de este bien es mucho más reducido que en el resto de las actividades industriales. Todavía existen operaciones del proceso más intensivas en consumo de agua, como por ejemplo las cortinas de agua de las cabinas húmedas en la sección de acabado (tintado, barnizado y/o pintado) y la limpieza de equipos, principalmente encoladoras de aplicación de adhesivos termo-endurecibles. En cualquier caso, además del uso del agua, el principal problema es la posible contaminación debida a los químicos utilizados en estos procesos.

Contaminación y emisiones: el aspecto medioambiental referido a las emisiones atmosféricas producidas en el sector del mueble es muy significativo, debido principalmente a las formulaciones de los productos que se aplican a lo largo de todo el proceso productivo, principalmente en el acabado, y a que poseen disolventes orgánicos en su mayor parte. Las emisiones están muy relacionadas no sólo con los tipos de productos químicos que se aplican, sino también con el método de aplicación, con la clase de cabina donde se aplica el producto a tratar y la propia experiencia adquirida por cada operario. Las diferentes tipos de emisiones que se pueden encontrar, son las siguientes: emisiones de humos de la caldera (aquellas empresas que dispongan de tal); emisiones de aldehídos de la cola de urea-formaldehído; emisiones de disolventes orgánicos; y emisiones de partículas al ambiente procedentes de sistemas de captación.

Residuos: a lo largo de todo el proceso productivo se pueden identificar residuos asimilables a urbanos, no peligrosos y peligrosos, siendo este grupo el más significativo y problemático. Los riesgos y los efectos potencialmente negativos incluyen la generación de aguas residuales, que pueden contener restos de disolventes, colas y otros agentes

químicos empleados en el tratamiento de la madera y que pueden conferir a las aguas el carácter de residuo peligroso; la producción de residuos sólidos como virutas y envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas; la generación de ruidos por empleo de la maquinaria en las operaciones de aserrado, cortado y lijado entre otras. Según las estadísticas de la Federación Europea de la Industria del Mueble (UEA), en la EU, los muebles y los residuos de muebles cuentan por más de 4% del total de los residuos sólidos urbanos (RSU), de los cuales el 80-90% son incinerados o depositados en rellenos sanitarios, mientras que sólo el 10% se recicla.

4.2. Aspectos a considerar

Aspectos ambientales

En la adquisición de madera y de productos de madera es importante considerar el origen de la materia prima. Explorar los bosques de manera responsable es posible y significa promover una gestión ambientalmente apropiada, socialmente benéfica y económicamente viable de los bosques.

La gestión forestal ambientalmente apropiado garantiza que la forma en que se realice la recolección de madera y productos no maderables contribuya a conservar la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del bosque.

La gestión forestal socialmente benéfica contribuye a que tanto las poblaciones locales como la sociedad en su conjunto, disfruten de los beneficios a largo plazo, a la vez que proporciona grandes incentivos para que las poblaciones locales conserven los recursos forestales y se adhieran a los planes de gestión a largo plazo.

La gestión forestal económicamente viable significa que las operaciones forestales estén estructuradas y gestionadas de modo a que sean lo suficientemente rentables, sin generar ganancias económicas a expensas de los recursos forestales, del ecosistema o de las comunidades afectadas. La tensión entre la necesidad de generar rendimientos financieros adecuados y los principios de las operaciones forestales responsables puede reducirse mediante esfuerzos por comercializar productos forestales al mejor precio.

Madera virgen: tiene que provenir de una explotación forestal responsable, controlada y certificada por una tercera parte independiente y acreditada, según confiables y creíbles estándares internacionales que cubren suficientemente aspectos ambientales, sociales y económicos y sean definidos de acuerdo a procesos transparentes de participación. El bosque o plantación forestal de origen de la fibra



debe ser certificado, así como todos los pasos de la transformación y de la comercialización, según el concepto de cadena de custodia;

Madera reciclada: madera recuperada. Se distingue entre de:

- madera reciclada post-consumo: es decir, madera y productos de madera ya utilizados (mobiliario, estructuras de madera de demolición, embalajes de madera en desuso, etc.);
- madera reciclada pre-consumo: es decir, de aserrín, residuos etc. que no han sido usados por el consumidor final, generados en el proceso de producción de artículos madereros.

Aspectos sociales y éticos

En la industria maderera existe riesgo de vulneración de los derechos laborales, especialmente cuando las actividades productivas se encuentran en países del Sur: la deslocalización de la producción hoy es una práctica común y frecuente por causa de los bajos costos laborales. En los países del Norte existe riesgo de precariedad laboral e incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. En este sentido es importante garantizar una trazabilidad social del producto, que ponga a disposición, de forma clara y transparente, informaciones sobre donde se ha extraído y procesado la materia prima y la garantías de cumplimientos de los Derechos Laborales Básicos definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es importante recordar que, por ejemplo, la certificación de la gestión forestal de acuerdo con los estándares FSC exige el pleno cumplimiento de los reglamentos y directivas definidas por la OIT. De igual manera, las organizaciones de comercio justo pueden garantizar y suministrar a las AAPP y empresas que se han cumplido los derechos laborales, también a lo largo de toda la cadena de transformación y comercialización del producto.

Por medio de la contratación pública se puede incentivar un compromiso de las empresas con la inserción socio laboral, la igualdad de género y ausencia de cualquier

tipo de discriminación, la integración de personas con discapacidad y el empleo de calidad, así como favorecer la contratación de empresas de inserción, Centros Especiales y organizaciones de comercio justo registradas bajo los estándares de la WFTO, Organización Mundial del Comercio Justo, que realicen servicios relacionados con la madera (suministro de madera y productos madereros, fabricación de mobiliario, producción de portes, pisos, recogida de residuos, etc.) (IDEAS, 2009).

4.3. Criterios de Compra Responsable: Madera

Para mejorar el rendimiento medioambiental de los productos debe alentarse el uso de recursos renovables (madera procedente de bosques certificados por gestión forestal responsable certificada) a fin de reducir los impactos relacionados con la producción.

También debe incentivarse el uso de materiales reciclados post-consumo como plástico y metales, para reducir los impactos directos (uso de recursos no renovables, emisiones, impactos debidos a los procesos de extracción) e indirectos (por ejemplo, la energía necesaria para producir 1kg de aluminio reciclado es de aproximadamente el 10% de la necesaria para la producción de aluminio primario (Comisión Europea, 2008).

En el caso de la madera es recomendable, y muy importante, no especificar solamente una determinada especie concreta, sino abrir la posibilidad a diversas especies que tengan características técnicas similares.

También hay que evitar el uso de productos y sustancias peligrosas o nocivas para la salud humana y el medio ambiente, tanto durante la producción, como durante el almacenamiento, uso o eliminación.



nes forestales gestionadas de forma responsable, según los estándares FSC, y/o con valor añadido de Comercio Justo, Madera Justa, (Ver párrafo 5.1).

Ejemplo 2 - Contratación de suministro de pisos para exteriores de madera procedente de explotaciones forestales gestionadas de forma responsable, según los estándares FSC, y/o con valor añadido de Comercio Justo, Madera Justa.

Paso 2 – Especificaciones técnicas

En los párrafos siguientes aparecen las tablas con las especificaciones técnicas a tener en cuenta en la compra responsable de madera.

4.4. Especificaciones técnicas

Paso 1 - Objeto del contrato

Los mecanismos para la integración de consideraciones y criterios ambientales y sociales en los procedimientos de contratación alcanzan tanto a las actuaciones previas (determinación del objeto de contrato y pliegos de cláusulas administrativas), como al procedimiento de contratación en sí (selección y requisitos de capacidad técnica), a la propia adjudicación (valoración de la oferta más ventajosa) y en a la ejecución del contrato (condiciones de ejecución).

Cualquier criterio introducido debe tener relación con el objeto del contrato, por esta razón es importante insertar la dimensión de sostenibilidad en la propia descripción del mismo. Esta es la forma más sencilla y transparente de introducir criterios ambientales. Se trata, por tanto, de definir el producto en términos de sostenibilidad.

Ejemplo 1 - Contratación de suministro de mobiliario de oficina de madera procedente de explotacio-

TABLA 7: REQUISITOS BÁSICOS PARA MADERA

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
MATERIAS PRIMAS		
<p>a. Madera virgen La madera debe proceder de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente. La madera restante debe ser y/o controlada según los estándares FSC o equivalente.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra mediante una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de la madera de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente. Si un producto no se compone exclusivamente de madera certificada es esencial comprobar que la madera virgen no certificada procede de fuentes controladas y aceptables, con el fin de evitar por lo menos: tala ilegal, violación de derechos tradicionales y civiles, amenazas a los Altos Valores de Conservación (High Conservation Values, HCVs), conversión de bosques y otros ecosistemas boscosos y uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia FSC.
<p>b. Madera reciclada La madera debe ser 100% reciclada. El porcentaje mínimo de madera reciclada post-consumo debe ser al menos el 85%.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (es decir la procedencia según FSC-STD-40-007 o 2009/894/CE punto 3.b) y la cantidad (expresada como porcentaje de madera reciclada utilizada para producir una cantidad unitaria de producto) de la madera utilizada para realizar el producto.</p>	<p>Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia FSC (etiqueta FSC reciclado). <p>Para los muebles de madera también se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el producto está hecho de 100% de madera reciclada. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).



Aproximadamente el 8% de los bosques del mundo están certificados, de acuerdo a estándares diferentes (UNECE/FAO, 2009). Esto nos lleva a hacer dos comentarios:

- la oferta de madera certificada no es capaz de satisfacer la demanda total del mercado. Los distintos esquemas de certificación ofrecen diferentes soluciones. Si un producto no se compone exclusivamente de madera certificada es esencial comprobar que la madera no certificada procede de fuentes controladas y aceptables y/o que es reciclada post-consumo. Por esta razón, hay diferentes etiquetas de productos forestales certificados.

Por ejemplo, en el caso de los productos certificados por FSC, existen 3 tipos de etiquetas posibles (figura abajo):

- **FSC Puro** (100% de madera certificada FSC);
- **FSC Mixto** (madera reciclada y/o madera controlada y/o madera reciclada)
- **FSC Reciclado** (100% de madera reciclada).
- existen varios sistemas de certificación forestal, pero esto no significa que todos ellos sean equivalentes. Un resumen comparativo entre el FSC y PEFC - los esquemas más comunes a en el mundo - se presenta en próximos párrafos.
- también existen sellos de reciente creación; es el caso de Madera Justa, que garantiza que la madera ha sido certificada por FSC y además cumple criterios de comercio justo según los estándares de la WFTO, Organización Mundial del Comercio Justo.



TABLA 8: EJEMPLOS DE LOS 3 TIPOS DE ETIQUETAS FSC

FSC-Puro	FSC-Mixto	FSC Reciclado



Spinelli 2010

TABLA 9: REQUISITOS BÁSICOS

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE		
<p>a. Requisitos generales No podrán añadirse al producto de madera sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse características de riesgo para la salud.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra mediante una documentación técnica del productor junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad) que especifica que no se utilizaron sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse cualquiera de las categorías de riesgo siguientes (o sus combinaciones): R23, R24, R25, R26, R27, R28, R39, R40, R42, R43, R46, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63 y R68, así como definidas por la Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967 y sus posteriores modificaciones, y teniendo en cuenta la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Como alternativa, puede considerarse la clasificación conforme al Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, especificando que no se utilizaron sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse cualquiera de las categorías de riesgo siguientes (o sus combinaciones): H300, H301, H310, H311, H317 H330, H331, H334, H351, H350, H340, H350i, H400, H410, H411, H412, H413, H360F, H360D, H361f, H361d, H360FD, H361fd, H360Fd, H360Df, H341, H370 y H372.</p>	<p>Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).
<p>b. Agentes aglutinantes orgánicos halogenados, aziridina ni poliaziridinas, pigmentos y aditivos El producto no contendrá agentes aglutinantes orgánicos halogenados, aziridina ni poliaziridinas, ni tampoco pigmentos ni aditivos a base de: plomo, cadmio, cromo (VI), mercurio y sus compuestos; arsénico, boro y cobre; estaño orgánico.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra por medio de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad).</p>	<p>Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).

TABLA 9: REQUISITOS BÁSICOS

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE		
<p>c. Productos ignífugos Solo podrán usarse en el producto productos ignífugos químicamente ligados al interior o a la superficie del soporte/material (productos ignífugos reactivos). Si los productos ignífugos utilizados tienen asignada alguna de las siguientes frases de riesgo - R40, R45, R46, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63, R68 - establecidas en la Directiva 67/548/CEE y sus posteriores modificaciones, su naturaleza química deberá modificarse, al aplicarse el producto, de manera que ya no se les pueda asignar ninguna de esas frases (se podrá mantener una cantidad inferior al 0,1 % del producto ignífugo en el soporte/material en la forma previa a la aplicación).</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra por medio de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad).</p> <p>Como alternativa, puede considerarse la clasificación conforme al Reglamento (CE) n o 1272/2008. En tal caso no podrán añadirse a las materias primas sustancias ni preparados a los que, en el momento de la solicitud, se tribuyan o puedan atribuirse alguna de las siguientes indicaciones de peligro (o sus combinaciones): H351, H350, H340, H350i, H400, H410, H411, H412, H413, H360F, H360D, H361f, H361d, H360FD, H361fd, H360Fd, H360Df y H341.</p>	<p>Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).
<p>d. Contenido de formaldehído El contenido de formaldehído libre en los productos o preparados utilizados en los tableros no superará el 0,3 % en peso. El contenido de formaldehído libre en los agentes aglutinantes, adhesivos y colas para tableros contrachapados o tableros de madera laminada no superará el 0,5 % en peso.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra por medio de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una ficha de datos de seguridad o documentación equivalente, con información sobre la clasificación del peligro para la salud.</p>	<p>Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p>
<p>e. Emisión de formaldehído de materiales brutos no tratados a base de madera Tableros de partículas: La emisión de formaldehído de los tableros de partículas en estado bruto, es decir, antes de su mecanización o recubrimiento, no excederá del 50 % del umbral necesario para su clasificación en E1 según la norma EN 312. Tableros de fibra: El formaldehído medido en un tablero de fibra utilizado no excederá del 50 % del umbral que implicaría su asignación a la clase A de calidad de acuerdo con la norma EN 622-1</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra por medio de una documentación técnica del productor que acredita que los materiales a base de madera cumplen este requisito según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la norma europea EN 312-1 en el caso de tableros de partículas; • la norma europea EN 622-1 en el caso de tableros de fibra. 	<p>Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).

TABLA 9: REQUISITOS BÁSICOS

REQUISITO	VERIFICACION	PRUEBAS DE CONFORMIDAD
EMBALAJE		
<p>El embalaje debe ser reducido reducido al mínimo indispensable. Embalajes de cartón deben ser hechos al 100% de fibra reciclada. Embalajes de fibra virgen deben ser de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.</p>	<p>El cumplimiento del requisito se demuestra mediante una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel. En el caso de fibra virgen, el cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.</p>	<p>Fibra reciclada Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). <p>También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisne Nórdico/Nordic Swan (Versión 3.0); > Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741). <p>Fibra virgen Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia FSC.



Gottardo, 2008.



El sello FSC es el único que sistemáticamente no admite madera procedente de árboles genéticamente modificados y de bosques de alto valor de conservación

La marca **Madera Justa** promueve dos líneas de productos:

- los productos con doble garantía FSC y de Comercio Justo;
- los productos certificados FSC procedente de economía solidaria.

Es decir, cuando compramos un producto con la marca Madera Justa, tenemos las mismas características de los productos certificados por FSC, con una garantía adicional: que desde el productor hasta el consumidor, se han respetado los principios de comercio justo, definidos por la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO).

Para los productos de economía solidaria certificados FSC, como valor añadido, el 3% del importe final se destinará a plantaciones sostenibles donde los productores de la madera de Comercio Justo participarán en su gestión y administración. Este importe es gestionado por COPADE, una organización de Comercio Justo que pertenece a la WFTO.



www.maderajusta.org



Para saber más sobre los criterios sociales en la compra pública de madera:

The place of "Social Criteria" in Public Procurement Policies for Legal and Sustainable Timber

Este informe resume los principios fundamentales de la ley que rige la contratación pública en la Unión Europea y explica porqué es apropiado incluir criterios relativos a los aspectos sociales de la gestión forestal así como las especificaciones técnicas y los criterios de adjudicación de las políticas de contratación responsable de los países miembros.

The Proportionality Principle and Sustainable Timber Procurement Policies

Este informe explica cómo el principio de proporcionalidad (incluir criterios ambientales, sociales y económicos) ha sido aplicado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el marco de una contratación pública. También se explica cómo los Tribunales europeos podrían ordenar aplicar el principio de proporcionalidad a las políticas para la compra de madera legal y sostenible bajo la ley de la Unión Europea.

<http://www.clientearth.org/climate-forests-publications/>



TABLA 10: COMPARACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES MARCAS FRENTE A LOS REQUISITOS AMBIENTALES PARA LOS PRODUCTOS DE MADERA

Marca			
Denominación y descripción	Etiqueta Ecológica Europea/European Ecolabel Reglamento de la Comisión Europea (66/2010) en particular 2009/894/CE, es decir la Decisión de la Comisión Europea de 30 de noviembre de 2009 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los muebles de madera.	Consejo de Administración Forestal/Forest Stewardship Council (FSC) Organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro fundada para promover la gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo. .	Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal/Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes (PEFC) Entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos
Fibra virgen	Hasta el 30 de junio de 2011 al menos el 50 % de la madera maciza y el 20 % de los materiales a base de madera tendrán que proceder de bosques gestionados de forma sostenible, certificados por sistemas de certificación independiente que cumplan los criterios generales enumerados en el punto 15 de la Resolución del Consejo, de 15 de diciembre de 1998. Falta la referencia a estándares específicos..	✓	Depende de la procedencia, porqué los estándares nacionales pueden ser significativamente diferentes. Además, por la fibra no certificada se requiere solo el requisito de la legalidad.
Fibra reciclada	Si precisan que el mueble está hecho de 100% de madera reciclada. ✓	La etiqueta FSC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo.	La etiqueta PEFC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo.

FSC-C013660 - La marca de la gestión forestal responsable - www.fsc.org

✓ = Se supone el cumplimiento de los requisitos

EJEMPLOS DE

COMPRA RESPONSABLE

ENTRE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS Y EMPRESAS



[5] EJEMPLOS DE COMPRA RESPONSABLE ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS

5.1. La campaña Madera Justa

Hace más de tres años que la Fundación COPADE y FSC España trabajan juntos por conseguir un mundo más justo y más saludable. Desde el primer seminario en el que coincidieron, unos para hablar del derecho de los países en vías de desarrollo a tener mejores condiciones de vida y a vivir de su trabajo, y los otros sobre la necesidad de frenar la deforestación mundial, y así permitir que las comunidades que durante generaciones han vivido en comunión con los bosques, lo sigan haciendo, se fue creando una alianza que culminó en esta campaña de sensibilización y de plataforma de trabajo entre empresas, oenegés, administraciones públicas y ciudadanía.

Madera Justa nace con el objetivo de concienciar a la ciudadanía española y también a las administraciones públicas y a las empresas privadas sobre la necesidad de comprar productos de madera con el sello FSC y realizados bajo los criterios de Comercio Justo. Podríamos hablar de un círculo vicioso en el que los consumidores compramos madera, seguramente procedente de talas ilegales, porque nos resulta más económica, y de esta manera contribuimos a reducir más y más la masa forestal mundial. O por el contrario podemos hablar de un "círculo virtuoso", en el que conscientes del problema medioambiental, demandamos madera FSC que obligue a las empresas a buscar cada vez más proveedores certificados, que consigan abaratar el precio del producto final.

Dentro de la gama de productos desarrollados bajo los sistemas de certificación de Comercio Justo de la WFTO, no existían opciones de madera o mobiliario aptos para las administraciones públicas. Sin embargo ya existen las primeras iniciativas de Comercio Justo bajo los criterios de la WFTO, que además cumplen con los parámetros del sistema FSC.

La primera iniciativa que aúna la defensa del medio ambiente (FSC) y los criterios del Comercio Justo (WFTO) es la Campaña Madera Justa, encabezada por las ONG FSC-España y Comercio Para el Desarrollo (COPADE), con el apoyo de otras organizaciones estatales y autonómicas.

Madera Justa cuenta con 35 socios y colaboradores. Entre los primeros 12 son empresas privadas y 8 son organizaciones sociales y ambientales como WWF, Greenpeace y EMAÚS Fundación Social. Además, entre los 9 colaboradores de la campaña se cuentan sindicatos, ONG, instituciones públicas y empresas.

Madera Justa es una campaña de sensibilización y una plataforma de trabajo sobre los temas ambientales y éticos que afectan a los bosques y los pueblos del sur del mundo. La información fluye también mediante la promoción de productos con doble garantía (FSC y Comercio Justo).

Además, Madera Justa quiere servir como herramienta de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) a las empresas y administraciones públicas para la mejora continua en la incorporación de criterios éticos y ambientales.

Madera Justa se ha convertido en una plataforma desde la cual se promueve el consumo responsable de productos forestales certificados FSC y productos realizados en condiciones de Comercio Justo. Una plataforma abierta a la entrada de nuevas entidades, quienes como las que ya forman parte de la misma tienen que cumplir una serie de indicadores sociales y medioambientales que reflejen el compromiso de los socios con la campaña: implicación en la difusión de la misma mediante su apoyo en sensibilización y participación en redes, participación en programas de cooperación, consumo responsable propio de Comercio Justo y/o FSC o someterse a auditorías sociales y ambientales en su cadena de proveedores.

El concepto de plataforma se desarrolla en una gestión común de esta campaña de sensibilización. Una vez al año, todas las entidades socias o colaboradoras de la campaña se unen en la asamblea anual, donde se definen objetivos, se evalúan resultados y se comparten experiencias, ideas y medios para aumentar la difusión y el impacto de la campaña. La forma de organización de Madera Justa refleja la de FSC, es decir, que la campaña cuenta con una repartición equitativa de representantes bajo tres cámaras: social, ambiental y económica. En cada cámara encontramos, por el lado social a las ONG y sindicatos; por el lado ambiental, a las ONG ambientales; por el lado económico, encontramos a las empresas y a las consultoras. Esta estructura permite un equilibrio

TABLA 11: SOCIOS Y COLABORADORES DE LA CAMPAÑA MADERA JUSTA

	ONG	EMPRESAS	AAPP/SINDICATOS
SOCIOS	Greenpeace	Artegraf	CC.OO.
	WWF España	Comercial Pazos	ADESGAM
	Emaús Fundación Social	Koan Consulting SL	
	Bakeaz	Leroy Merlin España	
	S'Altra Senalla	Novotec	
	Iroko Desarrollo Forestal Sostenible	Quatro Muebles	
	Azacán Serso Castilla y León	Struere Proyectos Urbanos	
		Wood Loops	
		Factor CO2	
		Carpintería José Rascón e Hijos	
		Quiero Salvar el mundo haciendo Marketing	
		Fundación PROCLADE	Haizelán
COLABORADORES	IDEAS	El árbol de Corazón de María	
	Instituto Jane Goodall	Bellota Herramientas	
	La Tenda de Tot el Mon		
	A Cova da Terra		
	ECODES		
	CONAMA		

El listado actualizado está disponible en: www.maderajusta.org

entre las partes que garantiza la responsabilidad de las acciones, programas y objetivos de la campaña misma. Todo esto conlleva transparencia, confianza y compartir buenas prácticas de trabajo. A su vez las empresas se relacionan con el Comercio Justo y la certificación FSC a través de importantes acuerdos de cooperación y desarrollo en países del Sur lo que permite a la empresa colaborar en el desarrollo de comunidades desfavorecidas a la vez que amplía sus nichos de mercado responsable elaborando, en caso de industrias y empresas transformadoras, nuevas líneas de producto y negocio y resaltando tanto FSC como el Comercio Justo en sus lineales de productos.

Para las empresas, participar en la campaña Madera Justa supone una ventaja competitiva en sus líneas de producción y comercialización y un plus para sus políticas de Responsabilidad Social y Medioambiental. Además, Madera Justa proporciona productos de calidad, competitivos, innovadores en cuanto a diseño y con altos estándares sociales y ambientales. También proporciona productos con el valor añadido del marketing con causa.

Las actividades planificadas de manera conjunta cuentan con materiales de apoyo y de difusión propios de la campaña, léase: carpas, estanterías,

mesas y transporte para ferias, así como trípticos, carteles, adhesivos, rollers, video promocional de la campaña, CD didácticos, etc. Además, el logotipo institucional aparece, junto con el conjunto de los socios, en todos los materiales de comunicación de la campaña Madera Justa.

Madera Justa es una red, una herramienta de RSC que crea sensibilización y acerca a la empresa privada al mundo social y medioambiental, y les ofrece medios e instrumentos para comprometerse e involucrarse en un cambio más sostenible de su negocio.

Para más informaciones sobre la campaña y los socios: www.maderajusta.org

5.2. COPADE, las plantaciones en Honduras y el papel y los lapiceros Madera Justa: un ejemplo de economía solidaria

La Fundación COPADE Comercio para el Desarrollo, lucha contra la pobreza por medio del Comercio Justo, la certificación FSC y la cooperación con artesanos/as en situación de pobreza. COPADE ha puesto en marcha un proyecto integral de

Comercio Justo y Turismo Responsable con el que se pretenden establecer plantaciones forestales aptas para cumplir los requisitos de la campaña de Madera Justa:

- Contribuir al desarrollo sostenible de Honduras, mediante la certificación FSC de la madera empleada por los artesanos/as;
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a nivel global desarrollando una propuesta de marketing de las plantaciones relacionada con el mercado de carbono, creado por las políticas de cambio climático.

bien gestionados medioambientalmente. Además el papel madera justa está totalmente libre de cloro (tcf). Como valor añadido, el 3% del importe de estos productos de economía solidaria se destinará a plantaciones sostenibles y de comercio justo en honduras.

5.3. Leroy Merlin y los bosques sostenibles

Leroy Merlin España se asoció en 2007 a la "Red Ibérica de Comercio Forestal", para desarrollar con ayuda de WWF/España un programa de compra responsable de productos forestales. La misión es consiste en documentar el origen de la madera de los proveedores para reducir los riesgos de un origen ilegal y aumentar de forma progresiva la madera certificada. Con ello contribuye a promover una gestión social y ambientalmente sostenible de los bosques puesto que aplica medidas de consumo responsable que dan prioridad a los productos forestales certificados por el FSC, máxima garantía de su origen sostenible. La Red Ibérica de Comercio Forestal es el grupo para España y Portugal de la Global Forest and Trade Network de WWF (GFTN).

En 2009, Leroy se adhirió como socio estratégico a la campaña Madera Justa, desarrollada conjuntamente por la Fundación COPADE (Comercio Para el Desarrollo) y FSC España.

Desde hace tiempo Leroy Merlin sabe que para involucrar a los consumidores en la compra responsable es necesario eliminar las barreras de compra: concienciación y oferta. Por eso Leroy desarrolla guías específica de compras para concienciar a los consumidores en la elección de diferentes sellos y opciones existentes en el mercado.

Por otro lado, para enfrentarse a la necesidad de ofertar una gama de productos sostenibles que sea amplia, atractiva y fácilmente identificable en el

lineal, Leroy Merlin ha desarrollado unas líneas de productos que ayudan a generar hábitos de vida saludables y a crear hogares más sostenibles. Estas líneas se llaman "Eco-Opciones" y cuentan con 3.200 referencias dentro de 5 categorías. En la línea de madera están los productos forestales certificados: el 25% del volumen de ventas de madera son certificadas.

En Leroy Merlin se encontrarán cada vez más productos certificados. Para el interior de la casa: suelos de madera, frisos, listones, molduras, tableros, escaleras, kits para interior de armarios, estanterías, barras y hasta venecianas. Y para el jardín: casetas, celosías, borduras, baldosas y pérgolas. Todo ello realizado en maderas que cuentan con las certificaciones internacionales FSC y otras existentes.

www.leroymerlin.es

5.4. ARTEGRAF: la imprenta responsable

Uno de los principales valores que propugna Artegraf es el respeto al medio ambiente. La empresa tiene una certificación FSC y ha asumido la política de la cadena de custodia de FSC, que implica el compromiso con la gestión forestal sostenible. De este modo, Artegraf controla el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel y cartón que emplea en sus ediciones de libros, folletos, catálogos, desplegados y otros materiales con el fin de excluir otras maderas procedentes de fuentes conflictivas como:

Madera talada en áreas forestales en los que se violan los derechos civiles y tradicionales.

Madera cosechada en áreas forestales no certificadas por el FSC en donde los altos valores de conservación se encuentran amenazados.

Madera cosechada procedente de árboles genéticamente modificados.

Madera cosechada ilegalmente.

Madera procedente de bosques naturales que han sido convertidos en plantaciones u otros usos no forestales.

En septiembre del 2009 se produjo la adhesión de Artegraf, empresa con más de 45 años de experiencia en el sector gráfico, a la campaña Madera Justa. Artegraf se ha distinguido por su compromiso histórico con las ONGs y el medio ambiente. Ya conocían a Copade y a FSC y llevaban tiempo trabajando con ellos, además de apoyar valores de la campaña

que son los propios de Artegraf. Desde la adhesión, desde Artegraf afirman que se han diferenciado de la competencia y el resto de los clientes valoran más la empresa.

En palabras de Juan Antonio Aparicio, director general de Artegraf, la implicación con Madera Justa como empresa de artes gráficas de la campaña supone "la confirmación por parte de nuestra compañía del compromiso adquirido con la sostenibilidad del medio ambiente".

www.artegraf.net

5.5. Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid, en la Junta de Gobierno del 24 de febrero de 2005, se comprometió a adoptar las medidas necesarias para promover la utilización de productos forestales cuyo origen sea legal y proceda de bosques gestionados de manera ambientalmente y socialmente responsable. Así, se adopta el Decreto de 15 de febrero de 2008 de los Delegados de las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública. En el decreto se dispone la incorporación de criterios ambientales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas en relación con los productos forestales.

Dicho decreto establece la posibilidad de exigir en los contratos de suministros, servicios u obras, que los bienes sean de madera, papel o producto forestal certificado. Asimismo, se declara que "las adquisiciones públicas de papel, madera y productos forestales que demanden un certificado forestal en sus expedientes de contratación pueden ser una buena forma para apoyar la lucha contra la deforestación, la tala ilegal y la pérdida de la biodiversidad, además de contribuir al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su modo de vida".

Las vías de introducción de criterios ambientales en la contratación se analizan según las diferentes fases del proceso de contratación. El decreto considera dos fases.

En la fase de preparación o elaboración del expediente administrativo destaca la parte donde se considera que entre otros elementos que valoran el requisito ambiental, puede introducirse como buen indicador que el licitador esté asociado a alguna entidad de carácter empresarial que promueva el certificado de productos de madera conforme a las normas del FSC. Este puede ser un claro ejemplo de cómo una empresa asociada a la campaña Madera Justa, puede ser favorecida en las fases de preparación y elaboración del expediente administrativo.



Este proyecto constituye, por tanto, una aproximación innovadora que conjuga las exigencias de solidaridad y Comercio Justo con el turismo sostenible y la mitigación del calentamiento global. Para ello, es indispensable un enfoque multidisciplinar y participativo que aúne los intereses representados por las comunidades locales con un grupo de especialistas que, además de impulsar las actividades de las comunidades y cooperativas hondureñas, les conciencie de la necesidad de preservar los ecosistemas, y evitar así prácticas como la quema de los bosques tropicales o las talas ilegales.

Por eso, Copade propone utilizar el papel y los lapiceros de la campaña madera justa con sello FSC, certificado que acredita su procedencia de bosques

En la segunda etapa, fase de adjudicación del contrato se prevé la exigencia de etiquetas. En relación a la fase de adjudicación se establece un orden de preferencia para la asignación del requisito ambiental y social. En el caso de los productos forestales se establece una doble distinción:

Para los productos forestales se da prioridad a “madera o productos de madera certificada conforme a las normas del FSC o las normas de un sistema equivalente que cumpla con criterios semejantes a los exigidos en las normas de FSC”. Es decir, que los estándares FSC utilizan criterios bases para la elección del producto.

En cuanto al papel, el Ayuntamiento deberá primar aquéllos que contengan un mayor porcentaje de papel reciclado, y en el caso de que se trate de papeles que contengan fibras vírgenes, se fija como primera opción la conformidad a las normas del FSC o sistema equivalente.

5.6. El Gobierno Vasco

El Consejo de Gobierno, en sesión de 29 de abril de 2008, aprobó el acuerdo “sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de un sector público”. Fue publicado por Resolución 6/2008, de 2 de junio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento (BOPV 116, de 19 de junio de 2008). El acuerdo es consecuencia de una proposición no de ley del Parlamento Vasco en la que se instaba al Gobierno Vasco a analizar la posibilidad de introducir cláusula sociales en el procedimiento de contratación y en la ejecución del contrato, así como su coexistencia con otras políticas públicas como la medioambiental.

Por lo que se refiere a los criterios ambientales elegidos, éstos son variados. En general, a la hora de definir el objeto del contrato, los órganos de contratación han de tener en cuenta el valor ambiental de los productos y servicios que necesiten contratar y, siempre que la relación calidad-precio lo aconseje, optarán por aquéllos que tengan características medioambientales positivas, tales como: vehículos con bajas emisiones de CO₂ y partículas; edificios diseñados, construidos o rehabilitados incorporando criterios de sostenibilidad; ordenadores eficientes energéticamente, con alto grado de reciclabilidad y baja presencia de sustancias peligrosas; mobiliario de oficina fabricado con madera proveniente de la gestión forestal sostenible; alimentos procedentes de agricultura ecológica en los comedores y servicios de catering; limpieza con métodos, prácticas y productos más respetuosos con el medio ambiente; y papel con contenido de fibras recicladas.

En el específico caso del papel, el 100% será totalmente libre de cloro (TCF) y como mínimo un 80% reciclado. Además, las fibras del papel no reciclado procederán de explotaciones forestales sostenibles (FSC, PEFC).

El papel multifuncional tiene que ser reciclado y obligatoriamente ha de cumplir con ciertas especificaciones técnicas como el contenido de fibras (100% recuperadas, con un 65% mínimo de fibra post-consumo) y estar totalmente libre de cloro (TCF). Asimismo, se valora un mayor porcentaje de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas y/o un mayor porcentaje en el contenido de fibra reciclada debidamente acreditado mediante eco-etiquetas o documentación específica (hasta 20% de los criterios de adjudicación).

En el caso del mobiliario se requerirá madera natural con certificado de explotación forestal sostenible y tableros de partículas con bajas emisiones de formaldehído. También se consideran los procedimientos y métodos de producción de los productos. En el caso de la madera, cuando el objeto contractual lo permita, se incluirán especificaciones técnicas medioambientales y/o de seguridad y salud social y laboral vinculadas a la fabricación del producto suministrado o utilizado en la prestación de los servicios u obra contratada, o que deba incluirse en el diseño proyectado, siempre que dichas especificaciones contribuyan a las características técnicas del producto aunque no sean visibles. Así, podrá incluirse la realización del producto en un material específico (por ejemplo: madera procedente de explotaciones forestales de gestión sostenible) o, si procede, que en su contenido exista un porcentaje mínimo de materia reciclada. También podrá indicarse que ninguno de los materiales o sustancias químicas empleadas sean perjudiciales para la seguridad y salud social o laboral y para el medio ambiente, indicando, si es posible, una relación de aquéllas que el producto no deberá contener. Como medio de prueba o acreditación de estas especificaciones técnicas se podrá admitir un sistema de certificación forestal que acredite dichas características como el FSC (Consejo de Administración de los Bosques) o el PEFC (Certificado de Bosques Paneuropeo), aunque también deberá aceptarse cualquier otro medio de prueba equivalente.

www.eitelkartea.com/dokumentuak/LAZCANO4.pdf

5.7. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) WWF-España y las Ciudades por los Bosques

WWF ha creado el Observatorio CIUDADES POR LOS BOSQUES para incentivar y poner de manifiesto el interés que tienen los gobiernos de las ciudades

españolas más pobladas (más de 20.000 habitantes) por la conservación de los bosques del planeta. Con este observatorio, cada ayuntamiento puede evaluar y mostrar a los ciudadanos su compromiso institucional hacia el consumo responsable de productos forestales y, con ello, su respeto a los bosques.

LISTA VERDE: ciudades con más de 20.000 habitantes que cuentan con una Política de Compra Responsable implantada y un Plan de Acción aprobado para controlar el origen sostenible de los productos forestales y dar prioridad a aquéllos certificados por un sistema creíble como el FSC.

LISTA ÁMBAR: ciudades con más de 20.000 habitantes que tienen una Política de Compra Responsable en proceso de elaboración, o que incorporan en sus compras algún instrumento de control sobre el origen de la madera.

LISTA ROJA: Ciudades con más de 20.000 habitantes que no han respondido al cuestionario de WWF-España o que aún no han desarrollado instrumentos para evitar la entrada de productos forestales de origen insostenible.

El Observatorio “Ciudades por los Bosques” de WWF España destaca a L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), entre casi 350 ayuntamientos, otorgándole el título de “Ciudad por los Bosques”. Tras este nombramiento, se encuentra el compromiso de L'Hospitalet de Llobregat con la compra pública de productos forestales (fundamentalmente papel y madera), primando a aquéllos que provienen de bosques gestionados, tanto ambiental como socialmente, de manera responsable, y que cuentan con la certificación forestal FSC. A pesar de esta situación, sólo seis ayuntamientos en toda España: L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Benicarló, Gavá, Sant Boi de Llobregat y León reaccionan ante estos problemas y se sitúan, por tanto, en la lista verde del Observatorio. Esto significa que únicamente estas seis ciudades aplican en la actualidad un programa de compra responsable y cuentan con un plan de acción para controlar el origen de los productos forestales que consumen. Por el momento, otras 32 entidades públicas ya han mostrado su compromiso o disposición a comprometerse, aunque no han avanzado en el desarrollo de medidas concretas o en su aplicación, y el resto, 303 ayuntamientos (el 89%), no han desarrollado aún instrumentos de control sobre el origen de los productos forestales que consumen.

Para más información: WWF “Observatorio Ciudades por los Bosques” Gran Vía de San Francisco, 8 Esc. D 28005 ciudades@wwf.es

www.wwf.es

5.8. Cabildo de Gran Canaria: pioneros en la certificación forestal

El Cabildo de Gran Canaria es pionero en la certificación de gestión forestal FSC en España, con 1635 hectáreas certificadas desde 2003. Los gestores decidieron optar por la certificación FSC porque pensaron que era una herramienta no sólo para mejorar la gestión forestal, sino también para articular el componente social, la relación con los vecinos y usuarios del monte, así como con los propietarios de las fincas consorciadas incluidas en el alcance del certificado. En este sentido, FSC proporciona una vía, ya que requiere la existencia de participación pública en la gestión y obliga a que los gestores tengan en cuenta sugerencias, opiniones, denuncias y peticiones de todos los agentes interesados en el monte.

En opinión de sus gestores, lo más complicado de llevar a cabo, una vez que el Cabildo decidió certificar los montes, fue la redacción de los procedimientos necesarios para la certificación, de manera que fueran realmente prácticos para la mejora de la gestión.

Entre las ventajas de la certificación destacan la mejora de la gestión y la necesidad de realizar un análisis de su labor, así como los avances antes de cada auditoría. En la administración los procesos no suelen ser muy rápidos y a veces no son todo lo eficientes que se quisiera, por lo que el hecho de someterse a una evaluación periódica externa les obliga a ser autocríticos y a mejorar continuamente.

La certificación FSC también es un asunto de imagen. Los responsables de la gestión afirman que, aunque en España no se conoce mucho el logo y lo que significa, los visitantes centroeuropeos con mayor tradición en consumo responsable sí reconocen el logo FSC, lo que mejora indudablemente la imagen que se llevan de la gestión de los montes canarios. La prueba de que la experiencia es positiva es que el Cabildo pretende aumentar considerablemente la superficie certificada en la isla a lo largo de los próximos años, de manera que se puedan homogeneizar los procedimientos y unificar su gestión.

Más información: www.grancanaria.com

5.9. Barcelona, predicando con el ejemplo: la compra responsable de madera en el Ayuntamiento de Barcelona

En el marco de la Agenda Local 21 de Barcelona y del Programa Ayuntamiento+Sostenible, el Ayuntamiento de la ciudad condal ha introducido criterios de sostenibilidad en sus compras públicas de madera, dirigidos a promover la adquisición de madera y sus

productos derivados procedentes de una gestión forestal responsable.

Ésta ha sido una iniciativa pionera en España, y se ha adquirido desde la aprobación de la política de compra responsable de madera, en julio del 2004, hasta la fecha, 2.740 m³ madera con criterios de sostenibilidad, de las cuales el 80% cuentan con certificación FSC o están en proceso.

El decreto de compra responsable de madera establece en los criterios de adjudicación un sistema no excluyente, en el cual se priorizan aquellas certificaciones forestales más exigentes y se otorgan más puntos a la madera o productos forestales con la certificación FSC (Forest Stewardship Council) o equivalente. En segundo lugar aparecen madera o productos forestales de otros sistemas de certificación, como el PEFC.

Conclusiones aprendidas

La implicación política al más alto nivel y el trabajo interdepartamental en el Ayuntamiento han sido claves en el proceso de elaboración y aprobación de la política de compra responsable de madera.

Además, se ha observado que en ocasiones la documentación de los certificados presentada es de baja calidad y, por lo tanto, presentan problemas de garantía. Igualmente se constata que es difícil dar seguimiento a la cadena de custodia. Por estas razones, la formación e información al personal implicado son claves para el éxito en la aplicación de la política. La relación y colaboración con las ONGs en el proceso ha sido especialmente relevante tanto por su implicación en la denuncia de prácticas insostenibles en un principio, como luego en la elaboración de criterios, en el seguimiento y en el reconocimiento de buenas prácticas.

El hecho de comprometerse mediante decreto a hacer una evaluación y hacer públicos los resultados ha ayudado a conocer mejor nuestras compras, a ser más transparentes y a comunicar mejor los resultados de esta política municipal. Finalmente, se ha puesto de manifiesto el gran poder de hacer más responsables las empresas proveedoras que tiene el Ayuntamiento por ser un gran comprador. Por lo tanto, las administraciones públicas deben utilizar esta capacidad de influenciar el mercado como instrumento para ser más coherentes con nuestras propias políticas sostenibilistas.

Más información:

Helena Barracó
Ayuntamiento de Barcelona
www.bcn.es
Agenda21

Conclusiones

[6] CONCLUSIONES

6.1. ¿Por qué el FSC es un sistema único?

Porque sólo el FSC representa:

Uniformidad: El FSC es consistente alrededor del mundo. Las auditorías siguen las mismas reglas, se aplican los mismos 10 principios y 56 criterios, los que forman la base de cada estándar FSC nacional.

Equilibrio de intereses: Los intereses económicos, sociales y ambientales en la gestión forestal son exigidos de manera equilibrada... son medidos igualmente.

Credibilidad: El FSC es el único sistema de certificación en el planeta que es avalado por todas las organizaciones ambiental y socialmente relevantes como WWF, Greenpeace, FERN, Confederación Sindical de Comisiones Obrera (España), First Nations Summit Society (Canadá), Centro dos Trabalhadores da Amazonia (Brasil), Agrupación Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (Chile), etc.

Auditorías anuales: El certificado FSC se emite sólo después de una inspección in situ en la unidad de gestión forestal del bosque y es re-auditada anualmente.

Participación civil: Los stakeholders locales son involucrados en el proceso de certificación. Sus reclamaciones y comentarios deben ser tenidos en cuenta por los gestores forestales, sean públicos o privados.

Transparencia: El informe de auditoría anual de cada unidad de gestión forestal y sus correspondientes solicitudes de acción correctivas esta publicado en la red.

Altos requisitos ambientales: Los gestores forestales de superficie certificada FSC conservan la madera muerta y las especies raras, trabajan hacia una composición de especies naturales y no usan pesticidas.

Fuentes controladas: En los productos certificados por FSC son excluidas las maderas procedentes de talas ilegales, de bosques de alto valor de conservación, de plantaciones establecidas recientemente y de organismos genéticamente modificados. También las maderas de talas en lugares donde se violen los derechos humanos.

TABLA 12: COMPARACIÓN FSC-PEFC CON REFERENCIA A ALGUNOS ASPECTOS CLAVE

		
1 Organización y gobierno	Organización no gubernamental sin fines de lucro, con más de 830 miembros a nivel internacional, divididos en 3 Cámaras (ambiental, social y económica). El poder de voto se divide por igual entre las tres Cámaras (independientemente del número de miembros) y, dentro de cada Cámara, a partes iguales entre representantes de Norte y Sur. La Junta de FSC (9 miembros) está organizada de acuerdo a el mismo mecanismo tricameral	Organización no gubernamental sin fines de lucro, con 34 miembros ordinarios (es decir, entidades nacionales PEFC, de las cuales 28 son europeas y de América del Norte, y sólo 6 son del Sur) miembros internacionales y 11 miembros extraordinarios (actualmente en la representación exclusiva de la silvicultura y la industria forestal en Europa). El poder de voto de los 34 miembros ordinarios es proporcional al volumen de madera producida por los respectivos países. El Consejo de PEFC (10 miembros) está organizado para reflejar los intereses, la distribución geográfica, las utilidades anuales de los bosques por las partes de apoyo a PEFC con el resultado de que reside en una clara mayoría de representantes de la industria y la silvicultura, casi todas (9 de cada 10) en Europa o América del Norte.
2 Participación (ver también 5)	Entre los miembros aparecen muchas organizaciones ambientalistas (WWF, Greenpeace, FERN, etc.), así como también representantes de la esfera económica (propietarios de bosques, comerciantes al por menor de gran escala, las empresas de los sectores madera y papel, etc.) y sociales (comunidad indígenas, sindicatos, etc).	Entre los miembros (nacionales e internacionales) prevalecen de manera casi exclusiva los representantes del sector forestal y del sector industrial. Prácticamente ninguna de las principales organizaciones ambientalistas internacionales apoyan PEFC y muchas lo critican porque consideran la certificación PEFC insuficiente para garantizar la buena gestión forestal.

TABLA 12: COMPARACIÓN FSC-PEFC CON REFERENCIA A ALGUNOS ASPECTOS CLAVE

		
3 Definición y desarrollo de los estándares	Los 10 Principios y 56 Criterios del FSC (P&C) para la gestión forestal responsable son un estándar establecido con la participación de las parte interesadas y - en términos técnicos - con un enfoque prestaciones (de performance) y, en segundo lugar, de sistema. De alto perfil y nivel, se aplican en todo el mundo y son la base para la elaboración de estándares nacionales y locales, es decir, para la determinación de indicadores de conformidad con los P&C, pero adaptados a las características forestales y sociales locales. En términos prácticos, esto garantiza una base sólida, de alto y homogéneo nivel para todas las certificaciones FSC. El desarrollo de indicadores se realiza mediante consultas con las partes interesadas a nivel local/nacional y la aprobación por el FSC nacional y luego internacional, basados en las modalidades de voto descritos en el punto 1.	PEFC Funciona como un sistema "paraguas" al agrupar sistemas nacionales de gestión forestal por un principio de reconocimiento mutuo entre estos sistemas. En otras palabras, distintos sistemas nacionales se desarrollan de forma independiente y pueden ser reconocidos por el PEFC, sobre la base de la compatibilidad en comparación con los 6 criterios y 27 indicadores (C&I) del Proceso de Helsinki (Conferencia Ministerial para la Protección de Bosques en Europa) - en el caso de los bosques europeos - y los principios, criterios e indicadores de OAM/OIMT para la gestión forestal sostenible de los bosques naturales africanos - en el caso de los bosques tropicales - y con referencia a las Directrices Maestras Paneuropeas para la ordenación forestal sostenible. La compatibilidad es evaluada por medio de verificación independiente y votación final por PEFC. El resultado final de esto es que resulta difícil (sino imposible) garantizar que los distintos estándares nacionales tienen un nivel de rendimiento constante y homogéneo: detrás de la misma marca pueden darse situaciones muy distintas.
4 Estándares: ¿Qué es la buena gestión forestal?	El tema es complejo y, por brevedad, se examinan algunos de los aspectos más significativos:	
4.1 Conversión de bosques naturales	Prohíbe la conversión de bosques en otras formas de uso del suelo (Principio 6 y, en particular, el criterio 6.10).	Permite la conversión de bosques a gran escala, incluidos, en algunos casos, los bosques de antiguo crecimiento. Un ejemplo evidente es lo indicado por la Wilderness Society sobre l'Australian Forest Certification Scheme (AFCS), que es el esquema nacional de Australia reconocido por el PEFC y que permite la conversión de los bosques.
4.2 Bosques de alto valor de conservación	Es el único sistema internacional que establece de forma específica criterios para la identificación y protección de los Bosques de Alto Valor de Conservación (Principio 9), es decir, los bosques de alto valor ecológico, cultural y social.	en todo el mundo y son la base para la elaboración de estándares nacionales y locales, es decir, para la determinación de indicadores de confo
4.3 Comunidades indígenas y locales	El Principio 3 está completamente dedicado a los pueblos indígenas y establece que: "Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados". Requisitos adicionales para la protección de los pueblos indígenas y de las comunidades locales (seguridad y derechos de los trabajadores, desarrollo comunitario, etc.) figuran en los Principios 2 (Derechos y responsabilidades de tenencia y uso) y 4 (Relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores).	Las Directrices Maestras Paneuropeas, documento básico para el reconocimiento mutuo de los sistemas nacionales de PEFC, incluyen referencias básicas al respeto de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Sin embargo es una indicación que no es obligatoria, por lo que muchos de los patrones reconocidos por el PEFC no la tienen en cuenta. Un ejemplo claro en este sentido es el del esquema de SFI (Canadá y EE.UU.). En el pasado ha sido muy relevante el caso del pueblo Sami en Finlandia, que han denunciado situaciones críticas en relación con la certificación PEFC en reiteradas ocasiones, incluidas comunicaciones oficiales y denuncias públicas.

“El FSC es el único sistema de certificación en el planeta que es avalado por todas las organizaciones ambiental y socialmente relevantes”.

TABLA 12: COMPARACIÓN FSC-PEFC CON REFERENCIA A ALGUNOS ASPECTOS CLAVE

		
4.4 Organismos Genéticamente Modificados (OGM)	El criterio 6.8 excluye el uso de OGM en los bosques certificados FSC. El enfoque es preventivo.	No hay ninguna prohibición sobre el uso de los OGM en bosques certificados PEFC expresa en los estándares internacionales, ni tampoco en muchos de los estándares nacionales (por ejemplo, en Alemania).
4.5 Madera no certificada en productos certificados	En el caso de la mezcla en el mismo producto de madera certificada y no certificada, esta última debe ser “controlada”, según el documento FSC-STD-40-005. Es decir, debe ser verificada como madera no procedente de: 1. tala ilegal; 2. tala en violación de derechos tradicionales o civiles; 3. bosques en los que existan valores importantes referentes a la conservación amenazados por actividades de gestión; 4. bosques que se estén convirtiendo en plantaciones o en terrenos de uso no forestal; 5. bosques en los que se planten árboles modificados genéticamente.	En el caso de la mezcla en el mismo producto de madera certificada y no certificada, esta última no debe ser procedente de “fuentes conflictivas” según el apéndice 7 del Anexo 4 del Documento Técnico PEFC. Las fuentes conflictivas están definidas como “toda aquella madera que provenga de cosechas ilegales o cosechas no autorizadas”. Esto significa que PEFC se refiere sólo a una de las 5 categorías cubiertas por la madera controlada FSC y por tanto que existe concretamente la posibilidad de que productos certificados PEFC contengan madera de plantas modificadas genéticamente, de zonas donde se han vulnerados claramente los derechos de las poblaciones locales o degradados los bosques de alto valor de conservación, etc.
4.6 Tipos de certificación	Individual y de grupo (gestión forestal); individual, de grupo y multi-site (cadena de custodia).	Individual, de grupo y regional (gestión forestal); individual, de grupo y multi-site (cadena de custodia). La certificación regional representa - según varias organizaciones ambientalistas - uno de los aspectos más conflictivos de la certificación PEFC (elevado número de propietarios con consiguientes dificultades, meros controles documentales, etc.). La certificación regional es también uno de los mecanismos que permiten tener una gran superficie forestal certificada a escala global.
5 Transparencia	La consulta de las partes interesadas (stakeholders) se requiere en el desarrollo de los estándares, en la preparación para la certificación (por el propietario/gestor forestal) y en la verificación (hecha por las entidades de certificación acreditadas). Los informes de certificación de gestión forestal están públicamente disponibles, así como los informes de riesgo para la verificación de la madera controlada. También los informes de Acreditación Services International (ASI), la empresa que maneja el programa de acreditación FSC, sobre la verificación de las entidades de certificación acreditadas están disponibles de forma pública.	La “PEFC governance review”, documento de examen independiente del sistema de gobierno de PEFC, sugiere “revisar y aclarar los procedimientos existentes en la Junta Ejecutiva de PEFC para la transparencia (por ejemplo, cómo el Presidente y los Vicepresidentes, qué decisiones son de su competencia, cuándo tienen lugar las reuniones”. No hay informes públicos sistemáticos sobre la certificación de gestión forestal y mucho menos sobre el análisis de riesgo sobre las fuentes conflictivas. La consulta con las partes interesadas en el proceso de certificación es limitada.

TABLA 12: COMPARACIÓN FSC-PEFC CON REFERENCIA A ALGUNOS ASPECTOS CLAVE

		
6 Acreditación de organismos de certificación	Solamente las entidades de certificación acreditadas por el FSC están autorizadas a evaluar, monitorear y certificar sobre los estándares FSC. Para lograr la acreditación FSC, los certificadores tienen que cumplir con un amplio conjunto de reglas y procedimientos y ser verificados por ASI. ASI garantiza un control de manera coherente a escala mundial, garantizando al mismo tiempo la publicación de los informes de resumen de cada organismo de certificación (véase el punto 5). Cualquier incumplimiento requiere medidas correctivas y, en casos severos, puede conducir a la suspensión o revocación de la acreditación de las entidades de certificación.	Solamente las entidades de certificación acreditadas están autorizadas a evaluar, monitorear y certificar sobre los estándares PEFC, pero no hay un sistema de acreditación específico de nivel internacional. La acreditación es realizada por organismos nacionales de acreditación y no hay ningún acuerdo específico para garantizar la uniformidad de la evaluación. Los organismos de certificación PEFC acreditados deben cumplir con las normas ISO para la acreditación, pero carece de medidas de control internacional coordinadas y normalizadas. Por ejemplo, en Italia los certificados PEFC se emitieron a partir de 2002 y 2003, pero las primeras entidades de certificación no fueron acreditadas hasta mayo 2007.
7 Credibilidad y valor del sistema	Como se puede ver en el sitio web de la Red Mundial de Servicios de Normas (World Standards Services Network, WSSN), que recoge las experiencias más importantes e influyentes de los organismos de normalización en todo el mundo (entre otros ISO o IATA) FSC aparece como la única organización internacional para la definición de estándares en el sector forestal. Existe una importante y creciente colección de publicaciones que comparan y evalúan los esquemas de certificación de gestión forestal. Gran parte de ellas confirman el valor de la certificación FSC en varios aspectos. Documentos y detalles están disponibles en línea en el sitio web de FSC.	Como se ha señalado antes, varios estudios revelan las debilidades de la certificación PEFC (se hace referencia a lo que se informó anteriormente, y más a la literatura disponible). Hay que recordar también que el gobierno del Reino Unido desde 2005 instruye el CPET para hacer una evaluación comparativa de 5 diferentes sistemas de certificación forestal. A partir de la primera edición, FSC recibió la puntuación más alta (los otros 4 esquemas son: PEFC, CSA, SFI y MTCC, los tres últimos reconocidos por el PEFC).

FSC (2008) - Investigaciones independientes y otras opiniones confirman al FSC como el principal sistema de certificación forestal www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document_center/publications/fact_sheets/Independent_reports_on_FSC-SP.pdf

FSC (2009) - FSC reflected in scientific and professional literature - Literature study on the outcomes and impacts of FSC certification www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document_center/publications/FSC_Policy_Series/Impacts_report_-_Karmann_2009.pdf

6.2 ¿Por qué Madera Justa?

La Madera Justa es aquella que se produce en bosques gestionados de forma racional, donde se promueve la mejora social, el aumento de la calidad de vida de las poblaciones locales y la conservación de la biodiversidad. Por este



motivo, la madera que lleva la marca “Madera Justa” proviene de bosques gestionados de forma responsable de acuerdo al sistema de certificación forestal FSC, pero donde, además, se cumplen los criterios de Comercio Justo, según los principios de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), desde el productor hasta el consumidor final. Es decir, Madera Justa garantiza, que el producto tiene la certificación FSC y de Comercio Justo. Además los productos con esta marca son comercializados por organizaciones de Comercio Justo.

En los párrafos anteriores ya se han descrito las características del sistema FSC. Para complementar y explicar los criterios que se respetan cuando se habla de Madera Justa, vamos a ver cuáles son los principios del Comercio Justo.

El Comercio Justo es un movimiento internacional agrupado en la WFTO, Organización Mundial del Comercio Justo, que busca cambiar las reglas del comercio internacional para mejorar las condiciones de vida de las comunidades productoras en países del Sur, por medio de la comercialización, la educación y la presión política.

El Comercio Justo contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en países del Sur del mundo, por lo que colabora de manera efectiva a la reducción de la pobreza.

Cuando deciden optar por el Comercio Justo, las Administraciones Públicas se convierten en agentes activos del desarrollo, mejorando así su imagen institucional, a la vez que favorecen a organizaciones que trabajan en la sensibilización ética y ambiental de la ciudadanía. De este modo aceleran la integración de criterios éticos en la cadena de suministro y se convierten en referentes de consumo responsable de cara al sector privado y a los ciudadanos.

Para poder evaluar las características de los productos y organizaciones de Comercio Justo vamos a analizar en detalles los principios y valores que, según la Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO, caracterizan la misión central de las organizaciones involucradas en este sector:

Creación de oportunidades para los productores económicamente desfavorecidos.

El Comercio Justo es una estrategia para el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. Su propósito es crear oportunidades para productores que han sido económicamente desfavorecidos o marginados por el sistema de comercio convencional.

Transparencia y rendición de cuentas.

Comercio Justo implica transparencia en la gestión y en las relaciones comerciales para tratar con equidad y respeto a los socios comerciales.

Creación y fortalecimiento de capacidades.

El Comercio Justo es un medio para desarrollar la independencia de los productores. Las relaciones de Comercio Justo ofrecen continuidad, con el objetivo de que los productores y sus organizaciones de comercialización puedan mejorar sus capacidades de gestión y acceso a nuevos mercados.

Promover el Comercio Justo.

Las organizaciones de Comercio Justo promueven la sensibilización sobre este sistema de intercambio y la posibilidad de una mayor justicia en el comercio mundial. Ofrecen a sus clientes información sobre la organización, los productos, y las condiciones en las cuales se ha realizado. Utilizan de forma honesta la publicidad y las técnicas de marketing y tienen como objetivo aumentar los estándares en la calidad de los productos y en el envasado.

Pago de un precio justo.

Un precio justo en el contexto regional o local es el que ha sido acordado mediante el diálogo y la participación. No sólo cubre los costes de producción, también permite que la producción sea socialmente justa y ambientalmente racional. Ofrece una remuneración justa a los productores y tiene en cuenta el principio de igual salario por igual trabajo para hombres y mujeres. Los operadores de Comercio Justo aseguran el pago inmediato a sus socios y, cuando sea posible, ayudar a los productores mediante el acceso a la prefinanciación de la cosecha o la prefinanciación de la producción.

Equidad de Género.

Comercio Justo significa que el trabajo de las mujeres está correctamente valorado y recompensado. Las mujeres serán siempre pagadas por su contribución al proceso de producción y serán empoderadas dentro de sus organizaciones.

Condiciones de trabajo y trabajo infantil

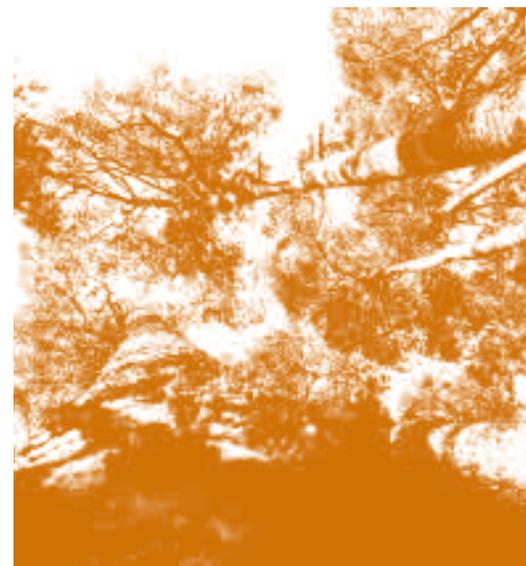
Comercio Justo significa tener un entorno laboral seguro y saludable para los productores. La participación de los niños (si los hubiera) no debe perjudicar su bienestar, seguridad, derechos educativos y su derecho a jugar. Además, se ajustará a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como al derecho y las normas en el contexto local. Las Organizaciones que trabajan directamente con los grupos informales de productores revelarán la participación de niños en la producción.

El medio ambiente.

El Comercio Justo promueve activamente mejores prácticas medioambientales y la aplicación de métodos responsables de producción.

Las relaciones comerciales.

Las organizaciones de Comercio Justo actúan con la preocupación por las consecuencias en el bienestar social, económico y medioambiental de los pequeños productores marginados y no maximizan los beneficios a su costa. Mantienen relaciones a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo, que contribuyen a la promoción y el crecimiento del Comercio Justo. El prepagado sin intereses se realizará en caso de ser solicitado.



BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea (2004). **Buying green!** A handbook on environmental public procurement http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/buying_green_handbook_en.pdf

Comisión Europea (2008). Copying and Graphic Paper. Background Product Report. Toolkit developed for the European Commission by ICLEI - Local Governments for Sustainability & Ecoinstitut Barcelona. http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/paper_GPP_background_report.pdf

Comisión Europea (2008a). Furniture. Background Product Report. Toolkit developed for the European Commission by ICLEI - Local Governments for Sustainability & Ecoinstitut Barcelona. http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture_GPP_background_report.pdf

Comisión Europea (2009). Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los muebles de madera (2009/894/CE). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:320:0023:0032:ES:PDF>

COPADE (2010) Guía de la Responsabilidad Social y Ambiental en el sector forestal. <http://www.maderajusta.org/recursos/subitemguias>

FAO (2006). Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2005. Hacia la ordenación forestal sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.

FAO (2010). La Situación de los bosques del mundo 2009. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.

FSC, (2009). Memorias de FSC: 10 años de FSC en España http://www.fsc-spain.org/documentos/Memoria_FSC_Espa%F1a_10_a%F1os.pdf

Ihobe, (2009). Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde

IDEAS, (2009). Inserción de criterios de sostenibilidad en los contratos públicos derivados de productos forestales (Papel y Madera)

WWF-España, (2007). Más compromiso, menos riesgo: consumo de productos forestales http://assets.wwf.es/panda.org/downloads/mas_compromiso_menos_riesgo_web_2.pdf

WWF - GFTN, (2004). Guía de compra responsable de productos forestales http://assets.wwf.es/panda.org/downloads/guia_de_compra_responsable_productos_forestales.pdf

Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. http://www.mma.es/secciones/contratacion_verde/pdf/orden_pre_116_2008_de21_01.pdf

OECD (2001). OECD Environmental Outlook. OECD Publishing, Paris.

WWF (2008). Illegal wood for the European market. An analysis of the EU import and export of illegal wood and related products. WWF European Policy Office, Brussels.

WEB-SITES:

Cláusulas Sociales <http://www.clausulassociales.org/>

Compra Pública Ética <http://www.comrapublicaetica.org/>

Compra Social <http://www.comprasocial.net/asp/index.asp>

Compra Verde <http://www.compraverde.it/>

Environmentally and Socially Responsible Procurement Working Group <http://www.sustainableprocurement.net/>

Green Public Procurement Europa http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm

Ihobe <http://www.ihobe.net/>

International Green Purchasing Network <http://www.igpn.org/>

Red Ibérica de Comercio Forestal http://www.wwf.es/que_hacemos/bosques/nuestras_soluciones/red_iberica_de_comercio_forestal/

ANEXO 1: LAS DIFERENTES MARCAS: SITIOS WEB Y RECURSOS ONLINE PARA BUSCAR PRODUCTOS Y PRODUCTORES

Marca	Denominación	Sitio web	Buscar productos y productores
	Etiqueta Ecológica Europea/ European Ecolabel	España (ESP): www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/etiqueta_ecologica/	Internacional (ESP): www.eco-label.com/spanish
	Angelo azul/ Blau Angel	Internacional (ENG): www.blauer-engel.de	Internacional (ENG): www.blauer-engel.de/en/products_brands/search_products/search_for_products.php
	Cisne Nórdico/ Nordic Swan	Internacional (ENG): www.svanen.nu	Internacional (ENG): www.svanen.nu/Default.aspx?tabName=ProductsEng&menuItemID=7068
	Consejo de Administración Forestal/Forest Stewardship Council (FSC)	Internacional (ENG y ESP): www.fsc.org España (ESP): www.fsc-spain.org	Internacional (ENG): Productos y productores: http://info.fsc.org/ España (ESP): http://www.fsc-spain.org/lista_certificados.html
	Fair Timber / Madera Justa	España (ESP): www.maderajusta.org	España (ESP): www.copade.org
	Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal/Programme for the Endorsment of Forest Certification schemes (PEFC)	Internacional (ENG): www.pefc.org España (ESP): www.pefc.es	Internacional (ENG): Productores: http://register.pefc.cz/search1.asp Productos: http://register.pefc.cz/search4.asp España (ESP): http://pefc.es/documentos/pefc_en_cifras/emp_cert_cdc.pdf

Fundación Comercio Para el desarrollo, COPADE

La Fundación Comercio Para el Desarrollo, COPADE, es una organización no gubernamental de cooperación al desarrollo que trabaja en la creación de estructuras sociales, ambientales y económicas para que las poblaciones e instituciones de los países del Sur consigan ser agentes de su propio desarrollo. Todo ello desde una perspectiva global de trabajo conjunto implicando a entidades del Norte y del Sur. Esto lo realizamos mediante 4 ejes fundamentales.

Comercio Justo, un trabajo global

Entendemos el Comercio Justo como un producto que sirve de herramienta para el desarrollo local de los artesanos y artesanas de Comercio Justo y sus comunidades, donde además se favorecen procesos de conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático, a través de reforestaciones de zonas degradadas o deforestaciones evitadas. Un proyecto global que une la Gestión Forestal Sostenible, el Comercio Justo, el Turismo Responsable y la sensibilización social.

Gestión Forestal y Plantaciones Responsables

Por medio de plantaciones forestales gestionadas sosteniblemente y certificadas FSC, nuestra labor se centra en conservar los recursos naturales y garantizar a las generaciones futuras un entorno de desarrollo adecuado, sin olvidar los beneficios reales, cuantificables y a largo plazo que ello supone sobre la mitigación del cambio climático.

Este eje, unido al Turismo Responsable, al Comercio Justo y a la sensibilización social, tiene la intención de dar a conocer la repercusión de las actividades humanas sobre el medio ambiente, mediante la promoción del consumo ético, ecológico y solidario.

Turismo Responsable

El Turismo Responsable, que implica tanto una actitud por parte del consumidor sensibilizado, como un proceso de producción del producto turístico basado en criterios de Comercio Justo, es empleado como herramienta de desarrollo en los destinos, no solo para los trabajadores directamente implicados, sino para las comunidades y sus procesos de gestión local, conservación del Patrimonio Natural

y Cultural y fortalecimiento de la identidad local. Se incluye en el proyecto como un elemento que aporta sostenibilidad económica, medioambiental y sociocultural.

Sensibilización Social

COPADE, a través de sus campañas de sensibilización pretende unir todos los campos en los cuales trabaja; Comercio Justo, Turismo Responsable y Gestión Forestal como nexo de unión entre actores del Norte y actores del Sur. La implicación de todos en una gran acción sensibilizadora que a su vez haga que los cambios y transformaciones que deben darse para alcanzar mayores niveles de prosperidad en el Norte y en el Sur sean compartidos y ejecutados entre actores del Norte, actores del Sur y los propios beneficiarios de la entidad.

COPADE es miembro de WFTO (Organización Mundial de Comercio Justo, en sus siglas en inglés) además es miembro de la CECJ (Coordinadora Estatal de Comercio Justo). En el mercado de los productos forestales COPADE pertenece a la Red Ibérica de Comercio Forestal de WWF España, además es miembro de FSC-España y FSC-Internacional dentro de la cámara social.

COPADE tiene sedes estables en Honduras y Bolivia, y trabaja en proyectos de cooperación al desarrollo, comercio justo y certificación forestal para pequeñas comunidades forestales y talleres de la madera a lo largo del mundo. En España se ocupa de sensibilización ambiental y social involucrando administraciones públicas y empresas privadas en un trabajo común. Desde el 2008, COPADE, junto a FSC-España, promueve la campaña Madera Justa. Asimismo realiza labores de formación, consultoría y asesoramiento y difusión de compra responsable y de políticas de RSC para numerosas empresas y administraciones públicas.

Más información:

Fundación Copade

Cardenal Sillíceo 22,
28002 Madrid

Tfn: 91 415 54 05 / Fax: 91 4151319.

www.copade.org

www.maderajusta.org



Campaña impulsada por:



Socios y colaboradores de la campaña Madera Justa:



**COMPRA
RESPONSABLE
DE PRODUCTOS
FORESTALES**



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

